



Es esencial para una vocación trabajar
la madurez afectiva



REFLEXIONES 4

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 20.496

17 - 18 de febrero de 2024 \$ 2.500

Diario del Huila



Errores médicos la dejaron en la UCI



INVESTIGACIÓN 6-7

Emergencia sanitaria en la cárcel de Rivera



PANORAMA 2-3

Caficultura sin devastación ambiental



INFORME 8-9



¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO?

La deuda que los huilenses enfrentan con Electrohuila asciende a 65,492 millones de pesos, producto de la energía que no se cobró en pandemia. Nika Cuéllar, subgerente Administrativa y Financiera, explicó que esta deuda, junto con otro compromiso de 70 mil millones de pesos pendiente de pago, ha generado un déficit.

Páginas 10-11

Panorama

» En medio de una alarmante propagación de casos de Tuberculosis en la Cárcel de Rivera, el sindicato del Inpec, solicitó el cierre inmediato del centro penitenciario. La situación, con 117 casos activos, plantea riesgos de catástrofe sanitaria, exigiendo medidas inmediatas de las autoridades. «

Emergencia sanitaria en la cárcel de Rivera: Inpec pide cierre urgente

Frente a la compleja coyuntura de salud pública en la cárcel de Rivera, sindicato del Inpec pide cerrar el centro penitenciario. La Secretaría de Salud enfatizó que no le corresponde dictar el cierre, subrayando que las acciones de contingencia para frenar la expansión de la Tuberculosis son competencia del operador de salud designado, en este caso, la Cruz Roja.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En medio de una creciente preocupación por la salud pública, el Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC en Neiva y diversas agremiaciones sindicales se han unido para emitir un comunicado urgente a los entes gubernamentales del Departamento y Municipio, solicitando el cierre inmediato de la Cárcel de Rivera debido a la alarmante propagación de casos de Tuberculosis en el centro penitenciario.

Según el comunicado, el establecimiento penitenciario registra actualmente 117 casos activos de Tuberculosis, con 68 en la primera fase y 49 en la segunda. La situación, que se remonta al 31 de marzo de 2023, ha llevado a los funcionarios a pedir medidas urgentes para evitar una catástrofe sanitaria.

La Secretaría de Salud Departamental tomó medidas de restricción el 26 de octubre de 2023, pero, según el comunicado: "A la fecha solo se han recibido 3 visitas de secretaría de Salud Departamental; la última el día 21 de diciembre de 2023 en los cuales realizan unas recomendaciones, pero son ellos quienes deben dar medidas de fondo a la presente situación como veedores de la salud pública; pero es preocupante que a



Funcionarios del INPEC y sindicatos solicitan acciones urgentes ante la propagación de Tuberculosis en la Cárcel de Rivera, exigiendo el cierre inmediato del centro penitenciario.

pesar de los requerimientos enviados tan solo nos han hecho llegar unos elementos de protección como taba bocas por parte de la alcaldía de Neiva", reporta el documento.

El problema radica en la falta de condiciones y espacios dignos en el centro carcelario para el aislamiento de los privados de la libertad, muchos de los cuales ya tienen enfermedades de base, empeorando así la situación. A pesar de las solicitudes a la alcaldía municipal de Neiva para la adecuación de celdas destinadas al aislamiento, hasta la fecha no ha habido respuestas sustanciales.

"La administración del establecimiento ha hecho todo lo pertinente a su alcance para sobrellevar la situación, pero es preocupante saber que la enfermedad ya afectó a uno de nuestros funcionarios del área administrativa en diciembre de 2023", resalta el comunicado. "Todos debemos tener nuestros medios de protección, pero nadie está exento de contagiarse".

Ante esta situación, los funcionarios del INPEC están solicitando el cierre total del centro carcelario, la suspensión de todas las visitas y la realización masiva de pruebas de Tuberculosis a todos los privados de la libertad y funcionarios que laboran en el lugar. Buscan así mitigar la emergencia sanitaria que amenaza con salirse de control. Las autoridades locales ahora enfrentan la presión de actuar de manera inmediata para salvaguardar la salud de quienes se encuentran en el centro penitenciario de Rivera.

¿Qué dice Secretaría de Salud Departamental?

Sergio Zúñiga, secretario de Salud Departamental, indicó que entiende la situación que se está viviendo en la cárcel de Rivera, pero aclaró que la entidad solo puede hacer inspección, vi-

gilancia y control.

"Lo único que hacemos, son recomendaciones cuando se presentan este tipo de casos. Por eso es necesario recordarle a la comunidad que el Inpec, ha contratado un operador en salud para que brinde todas las garantías que necesitan hoy en día las personas privadas de la libertad, en este caso es la Cruz Roja, quien debe de estar dando esas garantías".

El funcionario explicó que es la Cruz Roja, quien debe facilitar los equipos médicos, apoyos logísticos que se necesiten para contrarrestar este aumento de casos de tuberculosis. "Nosotros como secretaría, vamos a seguir atentos. Durante esta semana tuvimos una reunión con el personero y otras instancias, donde se evaluó la situación. No podemos desconocer que también es la estructura propia del

CONVOCA:

A LA 92ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS

A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM. EN EL CLUB COMFAMILIAR LOS LAGOS CON EL OBJETO DE SOMETER A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

LA SALIDA: 8:30 AM. - SEDE OFICINA PRINCIPAL (AVENIDA 26 #4-82)

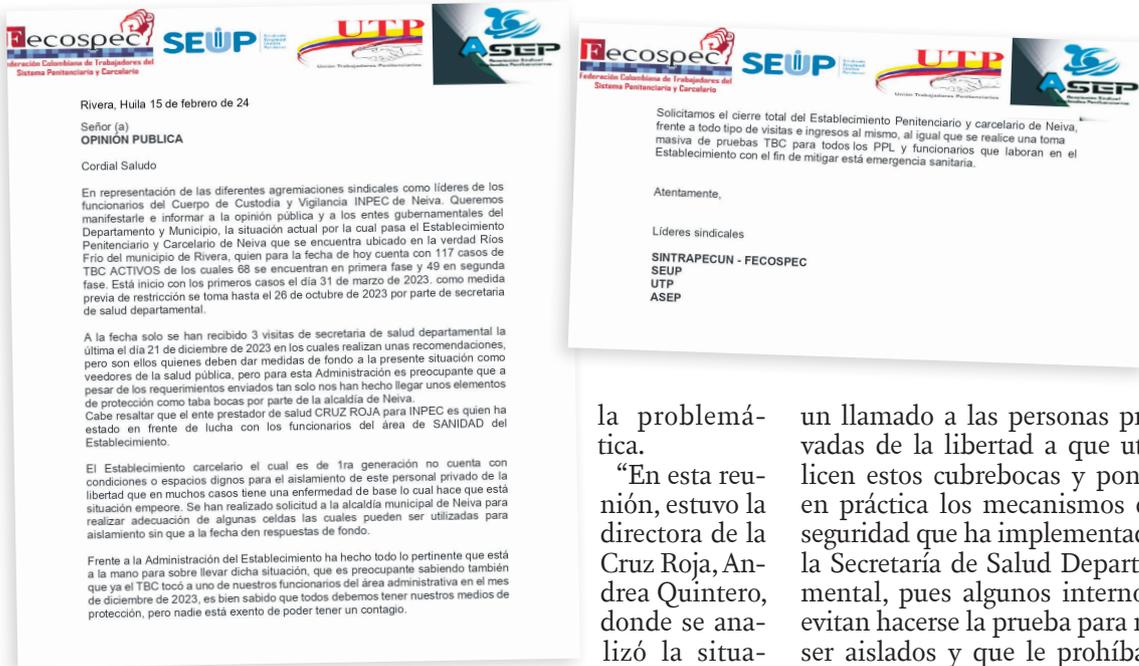
CARLOS ENRIQUE TRUJILLO INCHIMA
Presidente Consejo de Administración

CLAUDIA PATRICIA QUIROGA MOTTA
Secretaría



» Mientras el INPEC y sindicatos demandan el cierre total de la Cárcel de Rivera por la crítica situación de Tuberculosis, la Secretaría de Salud Departamental defiende su rol de inspección y control.

Panorama



Secretario de Salud Departamental, Sergio Zúñiga, explica que la responsabilidad del cierre y medidas de salud en la Cárcel de Rivera recae en el operador de salud, la Cruz Roja.

la problemática. “En esta reunión, estuvo la directora de la Cruz Roja, Andrea Quintero, donde se analizó la situación de esta un llamado a las personas privadas de la libertad a que utilicen estos cubrebocas y poner en práctica los mecanismos de seguridad que ha implementado la Secretaría de Salud Departamental, pues algunos internos, evitan hacerse la prueba para no ser aislados y que le prohíban las visitas.

Inpec, cómo van a hacer las adecuaciones necesarias para que se puedan aislar estas personas privadas de la libertad que tienen tuberculosis.”

Se conoció que el próximo 29 de febrero se adelantará una reunión donde estará la Procuraduría, donde se pretende buscar puntos de coordinación y actuación inmediata.

Ante la solicitud de cierre del establecimiento penitenciario hecha por el Inpec, Zúñiga, deja en claro que la Secretaría de Salud, no es la entidad autorizada para solicitar esta medida. “Tenemos que mirar cuáles son los protocolos que se van a establecer.

Llamado a tomar medidas

Ante esta situación y del comunicado del Inpec, el personero de Neiva, Wilson Díaz Sterling, manifestó entender la situación, indicando que se han sostenido reuniones con las diferentes entidades inmersas en

problemática que ya va a cumplir un año y no ha sido posible superarla. El primer llamado, también es a la ARL que maneja el personal del Inpec, para que adopte medidas de protección a todo el personal Administrativo, pues ya se tiene registro de una persona afectada.”

El representante del ministerio público, aseguró que se han hecho requerimientos que se deben entregar equipos de bioseguridad, especialmente cubrebocas, en aras de implementar el autocuidado de las personas privadas de la libertad para evitar la forma de contagio.

“Tenemos conocimiento de que han llegado 50 mil cubrebocas, pero son pocos para los cerca de 1.500 personas privadas de libertad dentro de este centro carcelario, pero se necesitan para poder controlar la situación y evitar la propagación de la enfermedad”.

A su vez, Díaz Sterling, hizo



Personero de Neiva, Wilson Díaz Sterling, llama a la ARL y solicita más equipos de bioseguridad para el personal del INPEC y personas privadas de la libertad en medio de la crisis de Tuberculosis.



La Electrificadora del Huila S.A.E.S.P. dando cumplimiento al Decreto 1073 de 2015 en su Artículo 2.2.3.2.61.12, informan a la comunidad que para las vigencias 2021, 2022 y 2023, en materia de subsidios aplico los siguientes valores.

Estrato o Sector	Subsidios Otorgados 2021 (pesos colombianos)
Estrato 1	50.242.026.541
Estrato 2	58.756.850.256
Estrato 3	3.696.961.424
Distrito de Riego	7.893.833.006
TOTAL	120.589.671.227

Estrato o Sector	Subsidios Otorgados 2022 (pesos colombianos)
Estrato 1	58.227.909.022
Estrato 2	67.641.840.654
Estrato 3	4.334.713.235
Distrito de Riego	10.563.816.854
TOTAL	140.768.279.765

Estrato o Sector	Subsidios Otorgados 2023 (pesos colombianos)
Estrato 1	70.793.393.051
Estrato 2	81.794.017.007
Estrato 3	5.303.989.752
Distrito de Riego	14.179.758.200
TOTAL	172.071.158.010

Los anteriores montos se han cubierto con las contribuciones facturadas en nuestros mercados, así como con los recursos girados por el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de ingresos – FSSRI administrado por el MME, el cual pueden ser consultados a través de su página web. Los recursos que se reciben de parte del MME, son de libre destinación y son usados para la compra de energía.

» « “La Iglesia es, ante todo, una obra en construcción siempre abierta. Está en constante movimiento, abierta a la novedad del Espíritu, superando la tentación de preservarse a sí misma y a sus propios intereses”.



Reflexiones

Es esencial para una vocación trabajar la madurez afectiva

“La formación sacerdotal es una obra en la que todos están llamados a dedicarse a través de la verdad, para permitir que Dios construya su obra a lo largo de los años”. Palabras del Papa Francisco a los seminaristas de Nápoles.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Papa Francisco recibió en audiencia esta mañana, en la Sala Clementina del Vaticano, a los obispos, superiores, formadores y seminaristas del Seminario arzobispal de Nápoles “Alessio Ascalesi”, con motivo del 90 aniversario de su inauguración.

Al saludar a los presentes, el Santo Padre agradeció también al equipo de colaboradores que trabaja en el seminario, especialmente a los matrimonios, “cuya presencia es un signo importante”, y recordó la importancia de la complementariedad entre el orden sagrado y el sacramento del matrimonio: “En la formación sacerdotal, necesitamos la contribución de quienes han elegido el camino del matrimonio. Gracias por lo que hacen”, subrayó el Pontífice en el discurso que les entregó.

Formación permanente

A continuación, Francisco se dirigió directamente a los seminaristas, expresándoles su gratitud “por haber respondido a la llamada del Señor y por su disponibilidad para servir a su Iglesia”:



Audiencia del Papa a la comunidad del Seminario arquidiocesano de Nápoles, “Alessio Ascalesi”.

“Los animo a cultivar la belleza de la fidelidad cada día, con entusiasmo y dedicación, entregando sus vidas a la obra continua del Espíritu Santo, que los ayuda a asumir la forma de Cristo. Recuerden esto: La formación no termina nunca, dura toda la vida, y si se interrumpe, no nos quedamos

donde estábamos, sino que retrocedemos”.

Seminario: una obra en construcción

“Pensando precisamente en este continuo trabajo interior que es la formación sacerdotal y en el aniversario de su seminario”, continuó diciendo el Papa, “me viene a la mente la imagen de una obra en construcción”.

“La Iglesia es, ante todo, una obra en construcción siempre abierta. Está en constante movimiento, abierta a la novedad del Espíritu, superando la tentación de preservarse a sí misma y a sus propios intereses”.

Según el Papa, ésta es la misma dinámica del camino sinodal: “Escuchar al Espíritu y a los hombres de nuestro tiempo” y, de este modo, los ministros sacerdotales de hoy son ante todo servidores “que saben adoptar un estilo de discernimiento pastoral en cada situación, sabiendo que todos, clérigos y laicos, caminan hacia la plenitud y son obreros de la misma obra”.

“No podemos ofrecer respuestas rígidas y prefabricadas a la compleja realidad actual, pero debemos invertir nuestras energías en proclamar lo esencial, que es la misericordia de Dios, y ma-

nifestarla a través de la cercanía, la paternidad, la mansedumbre, afinando el arte del discernimiento”.

Una vida al estilo de Jesús

En el camino de formación para el sacerdocio, el Pontífice subrayó a los seminaristas que deben estar atentos para no cometer el error de sentirse superiores y de considerarse preparados para afrontar los desafíos:

“La formación sacerdotal es una obra en la que cada uno de ustedes está llamado a dedicarse a través de la verdad, a dejar que Dios construya su obra a lo largo de los años”, añadió Francisco. “Así que no tengan miedo de dejar que el Señor actúe en sus vidas, el Espíritu vendrá primero a demoler aquellos aspectos, aquellas convicciones, aquel estilo e incluso aquellas ideas incoherentes sobre la fe y el ministerio que impiden su crecimiento según el Evangelio, luego el mismo Espíritu, después de limpiar las falsedades interiores, les dará un corazón nuevo, construirá sus vidas al estilo de Jesús, hará que se conviertan en criaturas nuevas y discípulos misioneros”.

Madurez afectiva y

humana

El Papa recordó que la verdadera madurez es la que pasa a través de la cruz, “como lo fue para los Apóstoles”, y pidió a los que se están formando que no la teman: “Ciertamente puede ser un trabajo duro, pero si permanecen dóciles y verdaderos, disponibles a la acción del Espíritu sin anquilosarse ni defenderse, descubrirán la ternura del Señor dentro de sus debilidades y en la pura alegría del servicio”.

Un verdadero camino formativo pasa por la sinceridad, “cultivando la vida interior, meditando la Palabra, profundizando en los temas de nuestro tiempo y en las cuestiones teológicas y pastorales”. Y permítame que les recomiende una cosa: Trabajen la madurez afectiva y humana. Sin esto, no llegarán a ninguna parte”, exhortó Francisco.

Sobriedad y fraternidad

Para concluir, el Pontífice subrayó que los itinerarios formativos están experimentando muchas transformaciones, y valoró positivamente estas novedades. Recordando el período de Cuaresma, Francisco dijo que es un “tiempo para pequeñas y grandes opciones a contracorriente y para repensar los estilos de vida”.

La invitación final del Papa a los seminaristas fue a recorrer el camino de la conversión y la renovación en su comunidad:

“Déjense conquistar por Dios con renovado asombro, fundamento de una vocación que se acoge y se redescubre sobre todo en la adoración y en el contacto con la Palabra; vivan con alegría la opción por la sobriedad, y aprendan un estilo de vida que les permita ser sacerdotes capaces de entregarse a los demás y de estar atentos a los más pobres; no se dejen engañar por el culto a la imagen y a la apariencia, sino cuiden su vida interior, viviendo en paz y concordia, superando las divisiones y aprendiendo a vivir en fraternidad y con humildad. Y la fraternidad es, sobre todo hoy, uno de los mayores testimonios que podemos ofrecer al mundo”.

OFICIO					
CODIGO	VERSION	VIGENCIA	HOJA		
G-I-FO-01	01	JULIO-2021	1	DE	1

A LOS HEREDEROS Y/O CAUSAHABIENTES DEL SEÑOR JOSÉ GONZALO ÁLVAREZ (Q.E.P.D.) SEGUNDO AVISO

La Representante Legal de Seguridad Privada Timanco Ltda., de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor José Gonzalo Álvarez (q.e.p.d.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.162.893 expedida en Bogotá D.C., falleció en el municipio de Rivera, Departamento del Huila, el diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Quienes creen tener derecho para reclamar sus prestaciones sociales, como beneficiarios, se les informa que deberán presentarse en la Carrera 6 No. 10 - 31, segundo piso, Centro, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho y su condición de beneficiario.

Neiva, Departamento del Huila, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Elcy Yubely Rojas Díaz

Elcy Yubely Rojas Díaz
Representante Legal
Seguridad Privada Timanco Ltda.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Gobernador del Departamento del Huila

CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA

Director Departamento Administrativo de Planeación

Invitan a:

Diputados, Alcaldes, Concejos Municipales, Presidentes de juntas de acción comunal, Consejos territoriales de Planeación, comunidad académica, agremiaciones sociales, culturales, económicas y demás grupos de interés.

A las jornadas de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027

Que se desarrollarán del 11 al 18 de febrero por el territorio departamental

CRONOGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PLAN DE DESARROLLO

ZONA	SEDE	MUNICIPIO / SECTORES	HORARIO	FECHA FEBRERO	ESPACIO
Etnias	Neiva	NARP	07:00:00 a.m.	Sábado 17	CENTRO DE CONVENCIONES JOSÉ EUSTASIO RIVERA
Norte 2	Baraya	Baraya, Colombia, Villavieja y Tello	08:00:00 a.m.	Sábado 17	MEGACOLEGIO
Norte 1	Rivera	Rivera, Campoalegre, Algeciras y Hobo	08:00:00 a.m.	Domingo 18	HOTEL LOS GABRIELES DE RIVERA

SOMOS HUILENSES SOMOS GRANDES



GOBERNACIÓN DEL HUILA

Investigación



Mauricio Cruz, cónyuge de la hoy afectada, manifestó “mi esposa ingresó por una cirugía para sustraerle un tumor que tenía cerca de un ovario, y salió a las 6:30. El cirujano dejó estipulado que apenas estuviera consciente y movilidad en las piernas, la dieran de alta”.



Errores en intervención quirúrgica la dejaron en Cuidados Intensivos

Adriana Vargas Narváez, ingresó a la Clínica Belo Horizonte, donde le iban a practicar una laparotomía en un ovario para la extracción de un tumor, luego de la cirugía, de cerca de 20 centímetros en la parte baja del abdomen, le dieron salida. Posteriormente, la mujer tuvo rotura de dos puntos, que le provocó una hemorragia interna.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Una mezcla de rabia y preocupación, es la vida por Mauricio Cruz, esposo de Adriana Vargas y sus familiares, pues luego de una operación, se agravó la paciente. El cónyuge la llevó el pasado martes hacia las 8:30 de la mañana y solo la volvieron a intervenir a las 10:30 de la noche, 14 horas después. Al parecer, uno de los errores cometidos por el cirujano, es que delegó a otro especialista para que suturara la herida.

La Clínica donde fue operada la mujer, es la Belo Horizonte, ubicada en la calle 8 # 50-19 de Neiva. Ya la Personería Municipal, conoce el caso.

La denuncia pública realizada

En cuanto a esta situación, Diario del Huila, dialogó con Mauricio Cruz, cónyuge de la hoy afectada, quien manifestó su inconformidad por los presuntos errores médicos cometidos en la intervención: “mi esposa ingresó el pasado lunes a la clínica y a las 4:30 de la tarde fue intervenida quirúrgicamente para sustraerle un tumor que tenía cerca de un ovario, y salió a las 6:30 P.M. El cirujano dejó estipulado que apenas estuviera consciente y movilidad en las piernas, la dieran de alta, teniendo una herida similar a la de una cesárea, de cerca de 20 centímetros”.

Ya hacía las 12:30 de la madrugada del día martes, llamaron al esposo de la paciente para que llevara la ropa y le dieron la salida del ente asistencial.

“A la enfermera le indiqué que en la primera cita médica, el profesional le había dicho que debía quedarse hospitalizada”, indicó el esposo.

Tuvo complicaciones

“Después que pasó la anestesia, en horas de la madrugada, le dio un fuerte dolor abdo-



A la paciente le hicieron una cirugía para extirparle un tumor.

minal y a las 5:00 de la mañana, ya presentaba vómitos y diarrea, por ende le suministré ibuprofeno y acetaminofén, que fueron los medicamentos recetados, si presentaba dolor”, describió Mauricio Cruz.

Asustado, el esposo al ver que la afectada continuaba con las dolencias, decidió llevarla al mismo centro asistencial, donde ingresaron a eso de las 8:30 de la mañana al área de urgencias. El galeno no los atendió inmediatamente y le dijeron que debía esperar, por ende hicieron saber en recepción que ella no podía hacerlo, dadas las afectaciones que presentaba.

“Al fin lograron ingresar a la

oficina del médico de turno, donde le expusieron el caso ocurrido, pero no la examinó, dio el orden de suministrarle tramadol, luego la colocamos en la camilla a las 9:30 de la mañana. Adriana, le indicó al galeno que llamaran al cirujano interviniente para que la valorara, por lo que dijo que eso no era problema de él, ellos procedían a hacer el seguimiento”, añadió el denunciante.

Y entre las 8:30 de la mañana a la 1:00 de la tarde, le aplicaron el mismo medicamento, no le hicieron ningún procedimiento, mientras el dolor persistía.



El procedimiento fue realizado el lunes anterior en esta clínica.

» «El médico me dijo que había tenido rotura en dos puntos y eso había traído como consecuencia que se presentara el sangrado. En la primera intervención a ella se dio cuenta, el momento cuando el especialista (cirujano), le dijo a uno de los asistentes que tomara los puntos”, dijo el cónyuge.

« Investigación

Estaba palideciendo

“Fui percibiendo que mi esposa iba perdiendo el color de la piel (palidez), le tomaron la tensión, estaba muy baja y se le hizo énfasis al médico, él no la vino a examinar, ni miró la herida, ni la parte interna para ver si tenía sangrado. A las 2:00 de la tarde, llegó un coordinador médico de urgencias y le expusimos el caso y me dijo que ya estaba dialogando con el cirujano, le estaba enviando la información del estado de la paciente”, dijo el cónyuge.

El declarante, le indicó al galeno que a la paciente, no le estaban adelantando ningún procedimiento, solo le estaban suministrando tramadol y esto no le estaba sirviendo, además seguía pálida y la tensión la tenía baja.

Además, el funcionario le expresó al esposo que ya había hablado con el gerente y el dueño de la clínica Belo Horizonte, sobre esta delicada situación, para que hablara con el cirujano, quien expuso que estaba ocupado en otra clínica de la ciudad y no podía ir.

El tiempo pasaba y perdía sangre

Posteriormente, a las 2:30 de la tarde, uno de los enfermeros le comunicó al declarante que le iban a practicar unos exámenes de laboratorio y luego una ecografía.

“Subimos, le realizaron el estudio y el especialista, dijo que tenía líquido y sangre, que debían intervenirla de inmediato, ahí llamaron al cirujano, donde le informaron los resultados, pero siguieron dándole medicamentos”, destacó el esposo.

Ya con el examen de sangre, le salió la hemoglobina con 8 y lo normal es que este entre 11.5 y 12. “Inmediatamente dijeron que ellos tenían la sangre O-. Hacía las 8:40 de la noche, llegó el cirujano que la operó, después de casi 12 horas esperando el especialista. Le pregunté ¿qué había pasado? y dijo que estaba muy ocupado, por ese motivo no había podido llegar antes”.

Dos puntos se rompieron

“A las 9:30 de la noche, la in-



Adriana Vargas Narváez, afectada.

terveniente (cirujano), le dijo a uno de los asistentes que tomara los puntos y yo lo increpé por ese hecho. Tuvo tres crisis, donde no se podía sostener y convulsionó, estando en la clínica”, expresó Mauricio Cruz.

Otra de las posibles irregularidades, es que el galeno no le habría comunicado a los familiares, sobre la necesidad de conseguir el tipo de sangre O-, que es escaso, por fortuna la clínica lo tenía.

Además, no le realizaron exámenes de laboratorio, los últimos fueron hechos en septiembre de 2023 y con basándose en ellos la intervinieron.

“La herida de la primera operación, fue más grande que la de una cesárea, por eso le pregunté, ¿porque la dio de alta?, sabiendo la gravedad del procedimiento realizado”, dijo el esposo.

Las versiones no encajan

Antes los interrogantes, el galeno que la operó, le dijo que él tuvo conocimiento a las 3:00 de la tarde que la paciente estaba enferma. Mientras que el coordinador, le dijo al familiar que desde en horas de la mañana el profesional había sido informado de la situación con la paciente.



La mujer se encuentra en la unidad de cuidados intensivos.

“La negligencia del médico de urgencia, Pablo Martínez es bárbara, no la observó, ni examinó. Y todo lo que hemos hablado, está sustentado en fotos

y videos, para entrar a hacer el proceso de reclamos e interponer la respectiva demanda ante la Superintendencia de Salud”, agregó el cónyuge.

Después que salió de UCI, le dio duro verla, porque estaba intubada. “Ningún funcionario me dio información de mi esposa, no hacen acompañamiento. Hablé con el coordinador, y le dije que habían hecho un pésimo trabajo, por las mentiras dichas”, dijo el esposo.

“Mi mujer tiene alta el azúcar, le desconectaron el oxígeno para ver como evolucionaba, y tuvo crisis hacia las 5:00 de la tarde del miércoles, ella está de mal color, la tensión la tiene alta”, finalizó el declarante.

Ya para finalizar, la Personería de Neiva, señaló que las Entidades Prestadoras, siguen vulnerando el derecho a la salud de los neivanos, por esta problemática, los usuarios colocaron 1.310 acciones de tutela contra estas empresas por perjudicar su bienestar. Los temas administrativos, también terminan afectando a las personas.



Tuvieron que operarla de nuevo, porque dos puntos estaban rotos.



EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P"

Informa a sus usuarios que, en Cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 de la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Resolución 543 de 2011 de la CRA; La Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila "EMSERPLA E.S.P", a partir del mes de febrero de 2024 aplicará nuevas tarifas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, aprobadas mediante acuerdo No. 013 de diciembre 28 de 2023.

COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO				
COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA				3.421,00
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP				676,00
COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO				
CMAac	3421	3421	CARGO FIJO	
CMOac	321	676	\$ M3	
CMlac	350			
CMTac	5			
SUBSIDIOS				
ESTRATO UNO				50%
ESTRATO DOS				20%
ESTRATO TRES				0%
CONTRIBUCION				
ESTRATO CINCO				50%
ESTRATO SEIS				60%
COMERCIAL				50%
INDUSTRIAL				30%
TARIFA A PAGAR POR EL USUARIO O SUSCRIPTOR				
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLEMENTARIO	SUNTUARIO
UNO	1.711,00	338,00	676,00	676,00
DOS	2.737,00	541,00	676,00	676,00
TRES	3.421,00	676,00	676,00	676,00
CUATRO	3.421,00	676,00	676,00	676,00
CINCO	5.132,00	1.014,00	1.014,00	1.014,00
SEIS	5.474,00	1.082,00	1.082,00	1.082,00
COMERCIAL	5.132,00	1.014,00	1.014,00	1.014,00
INDUSTRIAL	4.447,00	879,00	879,00	879,00
OFICIAL	3.421,00	676,00	676,00	676,00
ESPECIAL	3.421,00	676,00	676,00	676,00
COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO				
COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA				1.819,00
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP				354,00
COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
CMAal	1819	1819	CARGO FIJO	
CMOal	264	354	\$ M3	
CMlal	54			
CMTal	37			
SUBSIDIOS				
ESTRATO UNO				50%
ESTRATO DOS				20%
ESTRATO TRES				0%
CONTRIBUCION				
ESTRATO CINCO				50%
ESTRATO SEIS				60%
COMERCIAL				50%
INDUSTRIAL				30%
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLEMENTARIO	SUNTUARIO
UNO	910,00	177,00	354,00	354,00
DOS	1.455,00	283,00	354,00	354,00
TRES	1.819,00	354,00	354,00	354,00
CUATRO	1.819,00	354,00	354,00	354,00
CINCO	2.729,00	531,00	531,00	531,00
SEIS	2.910,00	566,00	566,00	566,00
COMERCIAL	2.729,00	531,00	531,00	531,00
INDUSTRIAL	2.365,00	460,00	460,00	460,00
OFICIAL	1.819,00	354,00	354,00	354,00
ESPECIAL	1.819,00	354,00	354,00	354,00

ESTRATOS Y SECTORES	Tarifa de Comercialización TC	Tarifa de limpieza urbana TLU	Tarifa de Barrido y Limpieza - TBL \$/Suscriptor	Tarifa de aprovechamiento TA	Tarifa de Recolección y Transporte TRT \$/Suscriptor	Tarifa de Tratamiento y Disposición Final TDT	Tarifa Total sin subsidios ni contribuciones TT	subsidios y contribuciones	TARIFA TOTAL SERVICIO DE ASEO \$/Suscriptor
Estrato 1	1.817,25	2.773,77	583,18	812,28	9.629,36	6.490,82	22.106,65	-0,5	\$ 11.053,33
Estrato 2	1.817,25	2.775,11	583,18	812,28	9.633,18	6.493,36	22.114,35	-0,2	\$ 17.691,48
Estrato 3	1.817,25	2.776,45	584,52	812,28	9.639,54	6.498,45	22.128,48	0	\$ 22.128,48
Estrato 4	1.817,25	2.797,90	585,86	812,28	9.717,14	6.549,34	22.279,77	0	\$ 22.279,77
Estrato 5	1.817,25	2.799,24	584,52	812,28	14.958,65	6.549,34	27.521,27	0,5	\$ 41.281,91
Estrato 6	1.817,25	2.799,24	584,52	812,28	23.585,51	6.549,34	36.148,13	0,6	\$ 57.837,01
Pequeño Productor Industrial	1.211,06	1.791,34	584,52	812,28	23.585,51	6.549,34	34.534,04	0,3	\$ 44.894,25
Pequeño Productor Comercial 1	1.211,06	2.799,24	584,52	812,28	23.585,51	6.549,34	35.541,94	0,5	\$ 53.312,90
Pequeño Productor Comercial 2	1.211,06	2.690,65	552,34	541,96	24.997,66	16.849,15	46.842,83	0,5	\$ 70.264,24
Pequeño Productor Comercial 3	1.211,06	1.792,43	301,77	541,96	28.843,55	19.440,65	52.131,42	0,5	\$ 78.197,12
Pequeño Productor Oficial	1.817,25	2.332,70	561,73	812,28	33.680,50	19.440,65	58.645,10	0	\$ 58.645,10
Gran productor Industrial (1<6 m3 o 0,25 ton. < 1,5 ton)	1.817,25	2.690,65	5.550,22	541,96	43.264,06	19.440,65	73.304,79	0,3	\$ 95.296,23
Gran productor Comercial (1<6 m3 o 0,25 ton. < 1,5 ton)	1.817,25	2.690,65	5.550,22	541,96	43.264,06	25.272,46	79.136,60	0,5	\$ 118.704,91
Gran productor Oficial (1<6 m3 o 0,25 ton. < 1,5 ton)	1.817,25	2.690,65	5.550,22	812,28	43.264,06	29.160,33	83.294,79	0	\$ 83.294,79

ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA
Gerente

Informe

¡Ojo! a producir sin afectar el medio ambiente, así lo indica la Unión Europea

Ante la aplicación del Reglamento 1115 de 2023 de la Unión Europea, que se hará cumplir a partir del 1 de enero de 2025, para cultivos de café, cacao y palma de aceite, principalmente, donde se conmina a que tengan buenas prácticas medio ambientales. Desde la Gobernación del Huila, propusieron un proyecto piloto que adopte y cumpla las medidas estipuladas por el Parlamento.



El Parlamento Europeo aprobó en el 2023, el Reglamento 1115.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

El Pacto Verde de la Unión Europea, busca lograr una transición ecológica en ese continente y también incluye el comercio exterior, hay va incluido Colombia. Y en cuanto a la exportación de este producto, la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), señala que el país exporta cerca de US\$4.000 de café anualmente, el 30% va para occidente.

Y según el Parlamento Europeo, el consumo de la Unión es un factor sumamente importante de la deforestación y degradación forestal en todo el mundo. La evaluación de impacto del presente Reglamento estimó que, sin una intervención reguladora adecuada, el consumo y la producción en la Unión, por sí solos, de seis materias primas (ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, soja y madera) harían que de aquí a 2030 la

deforestación aumentase aproximadamente 248 000 hectáreas cada año.

El proyecto agrícola

En este sentido, Rodrigo Villalba, el gobernador del Huila, manifestó: “estamos contentos que haya sido escogido nuestro Departamento, y estamos analizando el proyecto ‘de la teoría a la práctica, café cero deforestación’ en la región y como piloto nacional para la implementación del Reglamento 1115 de la Unión Europea. Esto es un reconocimiento al sitio que tiene el Huila, dentro del contexto de la caficultura colombiana”.

Por otra parte el mandatario, destacó que con la implementación de este plan, “vamos a evitar cualquier limitación que tengamos para acceder al mercado europeo, a partir del año entrante, por eso estoy complacido con la presencia del embajador en nuestro territorio”.



El Huila se ha consolidado como el primer productor de café del país. Así lo evidencian los datos de la Federación Nacional de Cafeteros, entregados al cierre del año 2023, donde se da cuenta que el departamento tiene una participación del 19,08% del total de la cosecha cafetera nacional.



Informe



Cafeteros y cacaoctores deberán producir de manera amigable con el medio ambiente.

Desde el Gobierno Departamental, indicaron que harán lo que corresponda alrededor de este plan piloto y acordarán el presupuesto que sea necesario, con gestión.

Con tecnología verificarán el reglamento

Como ya lo había mencionado líneas atrás el gobernador, Gilles Bertrand, embajador de la Unión Europea en Colombia, quien estuvo presente en la jornada, manifestó. “El Pacto Verde, es todo el programa que se ha hecho a nivel europeo para lograr la transición ecológica en Europa y elementos que tienen que ver con el comercio exterior. Y es que el 90% de la deforestación en el mundo tiene causas agrícolas, de preparar tierras para cultivar y dentro de esto hemos identificado siete productos, que más entran al mercado europeo y tienen un impacto en la tala de árboles. Y los tres relevantes para Colombia, son el café, el cacao y aceite de palma, por eso trabajamos con cada uno de los sectores, porque las dinámicas son distintas”.

Por ejemplo con el café y cacao, son pequeños productores, organizados en cooperativas quienes los cultivan, y el aceite de palma, lo hacen las grandes empresas, dijo el funcionario.

“Necesitamos un sistema de ‘mapeo’, eso lo estamos trabajando con la Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y Gobierno Nacional. Además, de unas certificaciones, para estar seguros que el café, no haya sido cultivado por ejemplo en un Parque Nacional. Y lo que queremos hacer a través de



Rodrigo Villalba, el gobernador del Huila.

este plan, es identificar los obstáculos concretos y determinar cuánto tiempo necesitamos para arreglarlos”, agregó el embajador europeo.

Asimismo, el país tiene el tema de catastro, porque necesita adaptarse a las dificultades que tiene Colombia.

Brindan asesoría

Frente a esta situación, Francisco León, subdirector del Programa de Paisajes-Colombia (IDH), dijo. “Los productores colombianos, tienen un desafío para cumplir esos requerimientos que se van a volver normas. Dentro de las exigencias, se encuentran productos libres de deforestación, que no afecten cuencas hidrográficas y que cumplan con los Derechos Humanos”.

Desde IDH, que es una organización holandesa, busca la cooperación entre los distintos actores, público, privado y sociedad civil,

en torno a una visión de paisaje que tenga elementos de producción, protección e inclusión.

“Es una solución que válida los retos del mundo de hoy, y asesoremos entidades privadas de café de cacao, para que a través de sus procesos podamos contribuir al desarrollo del territorio, precisamente en temas de conservación de uso del suelo, de mejorar las condiciones para los productores”, añadió el subdirector.

La entidad, trabaja con más organizaciones que se han venido vinculado, ellos invirtieron \$1.500.000 euros en proyectos en campo. Asimismo han logrado conseguir junto a otras sociedades, \$4.000.000 de euros para invertir en el corredor Ilea.

Huila primer productor de café en Colombia

Y es importante destacar que desde hace más de una década, el



Gilles Bertrand, embajador de la Unión Europea en Colombia.

Huila, se ha consolidado como el primer productor de café del país. Así lo evidencian los datos de la Federación Nacional de Cafeteros, entregados al cierre del año 2023, donde se da cuenta que el departamento tiene una participación del 19,08% del total de la cosecha cafetera nacional, con un área cultivada de 146.870 hectáreas.

Sumado a ello, la región se destaca a nivel nacional como uno de los departamentos con más bajos índices de deforestación, y mayores áreas protegidas y conservadas, que representan el 33% del territorio, entre parques nacionales naturales, parques naturales regionales, parques naturales municipales, y Distritos Regionales de Manejo Integrado – DRMI.

Gracias a esta importante gestión, se logró que la Unión Europea diera el aval para adelantar el proyecto “De la Teoría a la Práctica, café cero deforestación del Huila”, el cual servirá de modelo no solo para el resto del país, sino a nivel internacional, teniendo en cuenta que esta normativa rige para todos los exportadores que tienen relaciones comerciales con la Unión Europea.

Y en cuanto a las exportaciones de esta mercancía, la Asociación

Nacional de Comercio Exterior (Analdex), señala que de los cerca de US\$4.000 millones que se exportan anualmente de café, un 30% termina en las cafeterías y en los hogares de la Unión Europea.

En este sentido algunas zonas que han sufrido el conflicto como los Llanos Orientales, el Caribe húmedo y el Pacífico, podrían ser las principales zonas de producción de unos 3 millones de sacos de café robusta, que aportarían aproximadamente US\$475 millones en exportaciones, junto con cientos de puestos de trabajos. El trabajo entre el sector público y el privado será clave para que Colombia se posicione en el exterior con esta variedad de café.

Deforestación en el Departamento

En cuanto a la problemática de la deforestación en el departamento, Camilo Agudelo, director de la CAM, señaló: “la región cuenta con las tasas de deforestación más bajas en su historia, ya que en el año 2008, se talaron cerca de 10.000 hectáreas de árboles y ahora se pierden 150. Igual situación sucede en el corredor Guacharos-Puracé, donde eran afectadas, 800 hectáreas, ahora solo 8. Los opitas estarían fortaleciendo la protección de los bosques”.

Dentro de las causas de la tala, se encuentran: usar las plantas en madera, y a veces los cortan por afectaciones en las viviendas. Y en este 2023, se presentaron afectaciones ambientales legales con los proyectos de infraestructura, como el caso de la ‘Ruta 45’. Ahora dentro de los municipios más afectados por la deforestación, se encuentra: Garzón, Palestina, Acevedo, Saladoblanco y La Plata.

Y en ocasiones se han presentado problemas con la tala de árboles, incluso en áreas protegidas, una de ellas se registró en la Serranía de Las Minas, ubicada en el occidente de la región.



El país exporta anualmente cerca de US\$4.000 en café.

Entrevista



La deuda de los huilenses con Electrohuila asciende a 65,492 millones de pesos, generando un déficit fiscal que impacta las finanzas de la entidad.



“Los huilenses adeudan a Electrohuila 65 mil millones de pesos”, Nika Cuéllar

La deuda que los huilenses enfrentan con Electrohuila asciende a 65,492 millones de pesos, producto de la energía que no se cobró en pandemia. Nika Cuéllar, subgerente Administrativa y Financiera, explicó que esta deuda, junto con otro compromiso de 70 mil millones de pesos pendiente de pago, ha generado un déficit fiscal. Sin embargo, afirmó que la entidad no se encuentra en situación de quiebra.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Armando Londoño.

Lo que inicialmente se consideró como un beneficio para los habitantes del Huila durante la pandemia, el congelamiento de las tarifas, ha evolucionado en los últimos tres años hacia una verdadera complicación. Desde noviembre de 2023, Electrohuila comenzó a cobrar un 0,3 por ciento de esta deuda, la cual asciende actualmente a unos 65.492 millones de pesos y se espera recaudar en su totalidad para finales de 2024.

Diario del Huila conversó con Nika Cuéllar, subgerente Administrativa y Financiera, quien explicó las razones detrás del elevado costo de las tarifas en las facturas, las cuales también se han visto afectadas por el uso irracional de la energía durante esta temporada del Fenómeno del Niño.

¿A qué se debe el incremento de los costos en las facturas de la energía de los huilenses?

Es necesario contarles a los huilenses que este es un mercado regulado. La Resolución 119 del 2007 define la fórmula tarifaria y nos indica cómo debemos transferir esos valores del ejercicio del negocio a los usuarios. De esa tarifa, nosotros solo recaudamos el 45 por ciento como ingresos para Electrohuila, si bien nosotros hacemos el recaudo total. De ahí, nosotros tenemos que distribuir dineros para la generación, transmisión, pérdidas y restricciones.

Estos valores son completamente ajenos a manejos o manipulaciones de Electrohuila. ¿Qué controlamos? Nosotros controlamos la Distribución, que es toda la infraestructu-



La subgerente Administrativa y Financiera de Electrohuila, Nika Cuéllar, reveló detalles sobre la deuda de 65 mil millones de pesos que le adeudan los huilenses a la entidad y del impacto en las finanzas de la entidad.

ra eléctrica que tenemos para hacer la distribución de la energía, y los gastos de Administración, operación y mantenimiento. Esto no es inventado. Es la Superintendencia la que evalúa y reconoce vía comercio lo que se va a cobrar.

El otro valor es el costo de operación, donde entra a jugar el resto de operación de la entidad, que van relacionadas con la lectura, la facturación, el recibo, los temas financieros que

permiten recoger todo el resto del ejercicio del negocio. Nosotros estamos completamente regulados.

¿Por qué los huilenses le estamos adeudando a Electrohuila más de 60 mil millones de pesos?

De la pandemia, se generó la Resolución 0012 de 2020 y en esta, lo que hizo el Gobierno Nacional, fue generar un alivio para mitigar parte del proble-

ma económico que había en el momento y que afectó a nivel mundial.

Se congelaron las tarifas de la energía, pero nunca hubo un subsidio de tarifas. ¿Qué pasó con toda esa energía que se entregó pero que no se pudo facturar? Esa energía, hoy, nosotros los usuarios se la debemos a Electrohuila. De acuerdo con la resolución, un ejemplo podía cobrar 300 pesos por el kilovatio, si me costaba mil, te-

nía que cobrar solo 300 pesos, ese margen de diferencia era una energía que yo entregaba, que no estaba facturando y que no entraba a las finanzas de la entidad y que hoy es un hueco fiscal y que está generando la crisis financiera de la entidad.

¿Por qué se está cobrando hasta ahora?

Las administraciones pasadas nunca se lo dijeron a los usuarios que lo debían. Fue a

» La subgerente Administrativa y Financiera de Electrohuila, Nika Cuéllar, reveló detalles sobre la deuda de 65 mil millones de pesos que le adeudan los huilenses a la entidad y del impacto en las finanzas de la entidad. «

Entrevista



Electrohuila asegura que no está en quiebra y proyecta superar la crisis a mediados del 2024.

Usuarios en el Huila se enfrentan al incremento del 0.3% en las tarifas de energía con el fin de saldar la deuda de 65.492 millones de pesos, según la información proporcionada por Electrohuila.

través de la Resolución 102028 de 2023, que me dice que hay que cobrar. Esa deuda de opción tarifaria está por un valor de 65.492 millones de pesos. Hicimos un incremento de 75.5 pesos para el estrato 1, de 56 pesos para el 2 y 62 para el 3, que realmente representa una variación mínima en el incremento de la tarifa. A hoy, el incremento es del 0.3 por ciento.

Dichos cobros empezaron en noviembre de 2023 e irán hasta noviembre de 2024. Con un incremento que no es significativo para la factura, pero viene un factor importante y es el aumento del consumo que se ha agudizado con el fenómeno del Niño y las altas temperaturas.

¿Cómo están las finanzas de Electrohuila?

La Electrificadora del Huila no está quebrada. Vamos a arrojar un resultado negativo de 37 mil millones de pesos para 2023. En estos momentos, tenemos un problema de liquidez, que representa el saldo de la opción tarifaria que se dejó de cobrar y a un componente que tenemos dentro de la fórmula tarifaria que es el que amortiza el valor de la energía en bolsa. Ahí, ya tenemos un recurso que también están debiendo los usuarios por más de 70 mil millones de pesos. Si hubiéramos podido facturar estas deudas, la empresa tendría 135.492 millones de pesos.

En su momento, las administraciones de turno no adquirieron la totalidad de la energía. Para nosotros fue más difícil comprarla, porque nadie nos quiso vender porque les era más rentable venderla en la bolsa que a través de un contrato.

¿Expliquémosles a los huilenses por qué no nos beneficiamos de las dos Hidroeléctricas que están en la región?

El Quimbo y Betania no son

de Electrohuila, son de la multinacional Enel, un agente más que vende energía en el mercado mayorista y que no tiene un vínculo con Electrohuila. La energía que se genera en la región va a la bolsa y se vende. Lo que sí hemos pensado y estamos buscando es que el gobierno intervenga, y es que donde haya hidroeléctricas, se cree una tarifa diferencial para las comercializadoras.

¿Hablemos del fantasma de la venta de Electrohuila?

Hemos tenido acercamientos con el ministro de Minas y de Hacienda. Definitivamente, el único propósito que tiene

el Gobierno Nacional frente a las comercializadoras que son públicas es recuperarlas. No se ha contemplado la posibilidad de venderlas o de intervenirlas. Estamos tratando de hacer una buena administración de estas comercializadoras para poder generar condiciones distintas y salir de esta crisis que están afrontando. Es una crisis propia del sector y no de Electrohuila.

¿Cuántas personas han sido despedidas por la crisis?

Como plan de choque, se ha hecho mucho control del gasto. Para nosotros es importante reducir gastos de funciona-

miento. Acá no está solamente el gasto de personal, la gente se confunde un poco porque también se tienen que controlar los gastos financieros, de operación, servicios públicos, la bolsa. Como medida, desde la Subgerencia Administrativa y Financiera, se propuso un incremento del 2 por ciento a los directivos que tienen un salario integral. Lo habitual era incrementar lo del salario mínimo.

Quiero aclarar que la crisis de Electrohuila no corresponde a la convención ni al incremento de personal. Para el 2024 el panorama es totalmente distinto. Electrohuila tiene una cobertura del 72 por ciento. Tenemos convocatoria abierta para compra de energía, por lo que esperamos hacer contratos directos. Esto permitirá comprar la energía hasta en un 84 por ciento, y el 16 por ciento restante comprarlo en el mercado mayorista.

Estamos poniéndonos al día con nuestros proveedores. Esperamos que, para abril o mayo de este año, se haya superado esta crisis transitoria, que es un coletazo de las malas decisiones administrativas del pasado a nivel interno y externo.

¿En qué va la designación en propiedad del gerente de Electrohuila?

Este es un tema que está evaluando el Ministerio de Minas y el de Hacienda. No hemos tenido mucha información al respecto. Pero es un tema importante para ellos y en eso están trabajando.



Electrohuila busca superar la crisis transitoria provocada por decisiones administrativas pasadas, según la subgerente Administrativa y Financiera, Nika Cuéllar.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

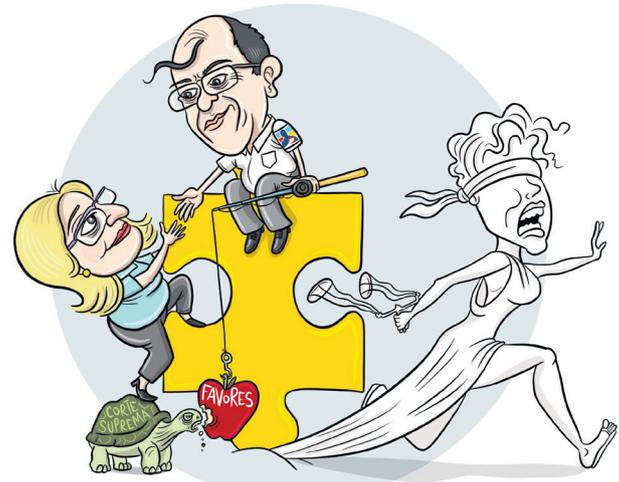
María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



X-TIAN

»» Editorial ««

Preocupación energética

El país se encuentra con un panorama muy preocupante, porque en la mayoría de las regiones se están secando las fuentes hídricas que les permiten el suministro de agua a sus acueductos y por ende, a los hogares colombianos. Se espera que, en los próximos meses, el país atraviese la parte más crítica del fenómeno de El Niño. Si bien el nivel de los embalses no está generando alertas en el corto plazo, hay otros temas que están levantando preocupación. Uno de ellos es el nivel de aportes hídricos que están llegando a las centrales hidroeléctricas. De acuerdo con los datos de Enersinc, los aportes el pasado 11 de enero fueron de 79,48 gigavatios hora día. Esta cifra representa el 56,5 por ciento del volumen histórico de aportes. En el Huila, la intensa sequía ha provocado que los afluentes hídricos estén disminuyendo y por consiguiente los ríos y quebradas que alimentan los embalses del Quimbo y Betania, este generando una mayúscula preocupación

energética. Han caído a una cifra del 37% del 100% de su capacidad. Nunca se había presentado esta alerta. Están generando una afectación económica a la población dedicada a la pesca y al turismo.

Por tal motivo, con la intensa sequía que se está presentando en el país, nuestro departamento, no se sustrae a esta gran problemática climatológica que estamos viviendo; se está generando un panorama incierto si se siguen reduciendo los niveles de los embalses del Quimbo y de Betania. En esta última, ha vuelto la amenaza de una tragedia ambiental, porque se puede presentar una mortandad de peces, afectando a los pequeños y grandes productores. Existe un gran desconocimiento de lo que es el cambio climático es en realidad, bien por exceso de información, inexactitud en las fuentes o por desinformación interesada, lo que da origen a una serie de falsos mitos sobre el cambio climático. De manera objetiva, no pretendemos echar-

les la culpa a factores ideológicos, sino que son muy objetivos los resultados que la comunidad científica difunde sobre sus causas y consecuencias.

Sin sus aguas los embalses no funcionan para la producción de energía, lo cual se presagia que el aumento del kilovatio hora se incrementa en los próximos meses y, por ende, los agentes económicos tengan que aumentar sus costos en la prestación de los servicios públicos de agua y energía. Aunque tenemos suficiente energía para superar el fenómeno del niño, dado el comportamiento de los demás embalses en el país, no podemos abusar del uso del preciado líquido. Inclusive Colombia ha sido juicioso en la planificación energética. Aunque somos escépticos, con los anteriores anuncios, desafortunadamente estamos viviendo una realidad climática preocupante. No podemos bajar la guardia. Las lluvias han disminuido y empezamos a tener una generación térmica mucho más alta.

Crear mentiras



MOISÉS
WASSERMAN

Vivimos una época de difusión de falsedades. Se dicen y se creen con una facilidad pasmosa. No es exclusivo de estos tiempos ni de estas tierras, pero uno hubiera esperado que con tanto acceso a información, y la facilidad para la constatación de los hechos, eso debía mejorar. Me vino a la memoria un número especial de Scientific American de hace unos años sobre "verdad, mentira e incertidumbre".

Había en él un artículo de dos profesores de lógica y filosofía de la ciencia que se preguntaban por qué se cree en mentiras. Empezaban contando la historia de una gran oruga que en 1869 atacó plantaciones de tomates en Estados Unidos. Corrió el cuento de que era más venenosa que la serpiente cascabel e inmediatamente aparecieron noticias de

muertos por su mordedura. Fue una epidemia de desinformación.

Las orugas constituían una amenaza para los tomates, pero eran completamente inofensivas para humanos y animales. Los entomólogos ya lo habían demostrado, y en los laboratorios de química no encontraron en ellas ninguna traza de veneno. La 'epidemia' creció y la gente creyó más en la mentira que circulaba de boca en boca que en las evidencias científicas.

Psicólogos y matemáticos desarrollaron para explicarla un modelo similar al de una epidemia viral. El modelo los ayudó a entender; tal vez hubiera sido aplicable también a la epidemia de parálisis en jóvenes en El Carmen de Bolívar, hace unos años, supuestamente causada por la vacuna contra el virus papiloma.

Los modelos describen los fenómenos, pero no los explican. Las explicaciones son más complejas, en varios niveles, y con apoyo de distintas disciplinas. Los sesgos y las falacias lógicas (que he abordado acá muchas veces) son, sin duda, sustento importante para la creencia en mentiras: la tendencia a escoger solo información que nos reconfirme en nuestros prejuicios, el método de cherry picking —escoger solo 'buenas cerezas'— cuando se revisan evidencias, la necesidad del aplauso (los likes en redes), el narcisismo y otros participan en la consolidación de esas mentiras que se asumen con entusiasmo.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

La participación ambiental debe ser responsable



ALVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ

Ya es imposible de concebir una política pública, ejecuciones de planes o proyectos, seguimientos administrativos o incluso procesos sancionatorios ambientales sin contemplar la posibilidad de consultar o poder intervenir la comunidad. Cada día aumenta la participación de los ciudadanos en la gestión de lo público. Y en todos los campos; así que era imposible que en materia ambiental eso no sucediera.

La ciudadanía, individual o agrupada en la forma de empresas corporativas u organizaciones sin ánimo de lucro se involucra cada vez más en cada uno de los aspectos relacionados con el manejo de los impactos ambientales generados por obras o proyectos o por el uso de los recursos naturales renovables. Se hace buscando integrarse en las decisiones que deben tomar las autoridades competentes, acompañando las ejecutorias de los funcionarios, e incluso vigilando la tarea del Estado como administrador

del ambiente y los recursos naturales.

Ciertamente como alguien lo ha afirmado, "el esquema tradicional de un Estado que todo lo puede y todo lo dirige, y un ciudadano que todo lo acepta, característica de la democracia formal, ha sido superado por un nuevo esquema de relaciones Estado- Ciudadano, sobre la cual se construye una democracia participativa". De hecho en el campo ambiental dos veces la Constitución Política nos recalca los deberes de los ciudadanos en la protección ambiental. Si señores, deberes; no hay alternativa.

Cada ciudadano tiene que adoptar, en cumplimiento o para el cumplimiento de sus deberes, la apropiación, conocimiento, y seriedad necesaria para dar por cumplida la obligación constitucional. Pero más que por ser una imposición legal. Por ética, por coherencia con su humanismo. Por eso hay que ser críticos e inflexibles cuando las comunidades intervienen en trámites ambientales pero para propósitos diferentes a la protección ambiental. No está bien y se está haciendo cada vez más frecuente que estos deberes se tergiversen. Y de paso tergiversen el papel del estado y las entidades territoriales.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Cuatro años y la eternidad



EDUARDO POSADA CARBÓ

Cuatro años. Han pasado cuatro años desde que el mundo comenzó a despertarse frente a la pandemia que se vino encima. No es fácil distinguir el tiempo físico transcurrido desde entonces de los tiempos psicológicos que marcan con frecuencia el ritmo de nuestras vidas.

Una eternidad, para unos. Como si fuera ayer, para otros.

Al cumplirse un año más, vuelvo a repasar el Diario de Wuhan, que la escritora Fang Fang publicara

online cada medianoche, desde que las autoridades chinas decretaran el confinamiento de la población el 25 de enero de 2020.

Es un triste registro de las muertes causadas por el covid-19 en Wuhan. Es también un testimonio valioso de las respuestas gubernamental y ciudadana ante una crisis pavorosa. Y es, además, un manifiesto extraordinario del poder de sobrevivencia humana ante tanta calamidad.

“Hoy las malas noticias siguen llegando”, escribió el 15 de febrero: “el virus acabó con una familia entera”.

En esa fecha, su diario comenzaba con una sabia reflexión: “Solo cuando vivimos en tiempos de emergencia, todo el bien y el mal

de la naturaleza humana salen a la superficie”. Su voz crítica iba acompañada de mensajes que buscaban levantar el espíritu: “Afortunadamente, mientras el mal levanta su fea cabeza, el rostro del bien se eleva aún más”.

La confusa noción del tiempo en momentos de la pandemia quedó registrada en el Diario de Fang Fang: “No puedo recordar cuántos días han pasado desde que se inició la cuarentena”, anotó el 16 de febrero. Aquel día, los rayos del sol, a pesar de los horrores del invierno, le infundían ánimos: el clima era “tan hermoso que podría ser primavera”.

El Diario de Wuhan ha ocupado un lugar especial en mi biblioteca, con otros libros que adquirí sobre

la pandemia durante los largos períodos de confinamiento.

Son pocos y no los he leído todos. Los conservo en aquel rincón como archivo para la memoria sobre un pasado no tan distante pero que a ratos parece eterno, cerca de un montón algo desordenado de todas las revistas y recortes de prensa que acumulé en aquellos momentos y de los que me cuesta trabajo desprenderme.

Es en verdad un pasado bien presente, sobre todo frente al dolor de haber perdido seres queridos. Y es un pasado bien presente porque aún estamos por asimilar todas las consecuencias de la pandemia.

Su impacto en la educación infantil del momento, como observara una reciente edición de The

Economist, apenas se entiende (5/12/2023). Un blog del Banco Mundial lo expresó en términos dramáticos: estaríamos “perdiendo una generación”. La dimensión de los problemas de salud mental como efecto de la pandemia es insospechada. Como es un misterio la cura para el “covid prolongado” que sigue aquejando a tantos.

Tampoco tenemos claridad sobre el impacto de largo plazo que la pandemia tendrá en la economía, la política, el orden internacional.

“Vivimos en una nueva era”, nos dice Fareed Zakaria en un libro al que regresaré (Ten Lessons for a Post-Pandemic World, 2021).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno

SU SANTIDAD, LO DE SORETE, REPRESENTANTE DEL MALIGNO Y COMUNISTA NO ERA EN SERIO...



La estrategia de las presiones



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

El proceso administrativo y político a través del cual se habrá de designar al nuevo Fiscal General de la Nación, de la terna de solo mujeres que ha remitido a la Corte Suprema el presidente Petro, constituye toda una novedad en varios aspectos.

El principal de ellos consiste en que la terna se conformó sólo por mujeres, hecho que sin duda significa un contundente mensaje para romper los esquemas tradicionales de exclusión de la mujer en la dirección de los altos cargos del Estado. El que no hayan sido grandes protagonistas en su ejercicio profesional como juristas, no le resta trascendencia a la hábil estrategia del presidente, pues así tam-

bién rompe otro esquema dando el mensaje en el sentido que, tan especial responsabilidad, no es exclusiva para los grandes representantes de los bufetes de abogados que han consolidado su prestigio con la ayuda eficaz de los medios y de los grandes conglomerados económicos y sociales.

Por otra parte, el haber remitido la terna con suficiente anticipación, tiene el claro propósito de colocar a los Magistrados contra la pared, tal como ahora lo estamos observando, dado que la fecha de vencimiento del período constitucional del Fiscal Barbosa era ampliamente conocido.

El contraste evidente entre las ternadas y el Fiscal Barbosa ha permitido al presidente Petro consolidar el mensaje, así no sea totalmente cierto, de que mientras Barbosa llegó en una terna confeccionada a su medida y siendo además amigo personal y Alto Consejero del presidente Duque,

sus ternadas no tienen nada que ver con su gobierno ni ellas son sus amigas personales.

El mecanismo legal para tramitar el proceso de elección en la Corte definido en un Acuerdo de la Sala Plena, vigente desde hace varios años, tiene el propósito de que quien obtenga el apoyo de las dos terceras partes de todos los Magistrados, es decir de 16 votos a favor, será el elegido para un período constitucional es institucional por cuatro años.

Pues bien. Lo que hasta ahora ha ocurrido demuestra que siendo el cargo de Fiscal General de enorme importancia institucional, en la medida en que es la cabeza de una numerosa nómina de Fiscales e investigadores que tienen la función constitucional y legal de investigar y acusar ante los jueces, a quien incurra en una conducta delictiva, con la potestad de privarlos...

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Carlos Granés

Su calidad como ensayista, marcada por la reflexión, la originalidad y la erudición, lo ubican como una de las voces más potentes del idioma español. Dedicó 10 años a investigar y escribir su aclamado libro *Delirio americano*. A Carlos Granés le aterrizan las tarántulas desde pequeño, pero no lo alarman tanto como no comprender el mundo en el que vive. Ante la falta de respuestas y sus numerosas inquietudes, salió a descubrir de dónde viene tal zozobra. Y tras los años y un persistente desencanto; tras investigar, observar e interpretar, la literatura fue el lugar elegido para dejar constancia de su perplejidad.

Opinión

La radio es mágica



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

La radio es mágica. La radio es ágil, inmediata, útil, agradable, humana, ... y, como uno de los primeros y más importantes medios de difusión a través de la historia, la radio mantiene su naturaleza sobre las bases de la calidad íntima del cara a cara, del tú a tú con el oyente, del contacto directo que la mayoría de los medios no posee.

La radio ha prestado una invaluable ayuda al ser humano desde sus inicios. No sólo como medio informativo, sino como elemento de compañía en las guerras y en la paz, en las ciudades y en los campos, en familia y en la soledad, en la infancia y en la vejez, en los buenos y en los malos tiempos, en el hogar, en el auto, en la calle, en todas partes la radio ha estado casi que unida al hombre y a su desarrollo.

Se puede afirmar, con toda certeza, que de todos los medios de comunicación, la radio es inherente al progreso del hombre.

Ahora bien, con toda esa connotación, y contrario a lo que muchos suponían, la

llegada de la tecnología a la radio hizo que su ímpetu y posicionamiento acostumbrados, se proyectara aún más y llegara a muchos más públicos. Eso es lo que está sucediendo en el mundo moderno con las aplicaciones virtuales o digitales a la radio.

Por ejemplo, las transmisiones de programas a través de Facebook Live se han convertido en una forma práctica y masiva de llegar a más oyentes y seguidores casi que sin ningún límite fronterizo.

Todo este protagonismo a través de la historia, ha hecho que la radio hoy se constituye en uno de los escenarios no estatales donde cobra más fuerza el debate de lo público. Debido, principalmente, a su poder de convocatoria, a su completa cobertura y a la facilidad de construir espacios propicios para a discusión de los temas del diario vivir.

En la radio, la opinión pública se muestra como un elemento valioso y se convierte, cada vez más, en un derecho que facilita la interacción de la sociedad civil con la sociedad política, con el Estado, con los gobiernos. Es un espacio que facilita la solución de conflictos. Por eso, los ciudadanos acuden a la radio para presentar sus quejas, reclamos, peticiones, denuncias, y atropellos, entre otros.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La meta del “decrecimiento”.



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

No nos sorprende, de ninguna manera, el resultado del bajo crecimiento del 0.6% en el año 2023. Se está cumpliendo, la política del gobierno del “decrecimiento”. Ya está a un paso de lograr el objetivo.

El Banco de La República había proyectado un crecimiento del 1% y el Fondo Monetario Internacional el 1.4%. Ambos se quedaron cortos.

La fuerte caída de la construcción (-4.2%) frente al año 2022, como estaba previsto, fue el principal factor para lograr el bajo crecimiento revelado por el Dane, le siguen la industria (-3.5%) y el comercio (-2.8%).

Los llamados de los sectores empresariales al Gobierno Nacional, de implementar un plan de choque para enfrentar el bajo crecimiento de la economía, estamos seguros, no tendrán ninguna respuesta positiva, porque simplemente, se está cumpliendo la “ingeniosa” meta del decrecimiento.

Mientras no exista un ambiente de tranquilidad, seguridad y confianza para la

inversión, no mejorará la economía nacional, lo cual seguirá golpeando el mercado laboral.

De otro lado, el gobierno nacional se vio obligado a expedir el decreto 0163 de febrero 14 del 2024 para corregir la “reglamentación” de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto nacional, condicionando su apropiación al estado de ejecución y al capricho del gobierno nacional, en una clara violación a la ley de presupuesto aprobada por el Congreso Nacional. Debemos reconocer que se ha convertido en una costumbre de todos los gobiernos, pretender cambiar el sentido y el texto de las leyes aprobadas, mediante el mecanismo de la potestad de su respectiva “reglamentación”, burlando la voluntad del órgano legislativo, como sucedió en este caso, pero a un alto costo para el país, como lo expresó el exministro de Hacienda José Manuel Restrepo: “Colombia perdió porque se generó desconfianza en los inversionistas, porque generó un ruido innecesario en las calificadoras de riesgo y porque se perdieron funcionarios de altísimo nivel y de rigor técnico y de profesionalismo, como el director de Planeación y la directora de presupuesto, entre otros, que han sido plataforma y garantía de tecnicidad en el manejo de las finanzas públicas del país”.

Imagen del día



En muy mal estado se encontraron algunos alimentos del programa de alimentación escolar en la Institución Educativa Claretiano Gustavo Torres Parra de Neiva.

Amarillismo de prensa y sin fiscal



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Ha sido interesante la forma como los medios de comunicación que no son afines al gobierno nacional y que están dedicados a cuestionar todas sus decisiones, se hayan ocupado en forma tan cerrada a darle difusión a las movilizaciones populares que fueron concitadas en su momento por la necesidad y la exigibilidad del cumplimiento de una labor electoral propia de la Corte Suprema de Justicia, como

lo es el hecho, no de administrar justicia, sino la de ser electora de una de las figuras creadas por la Constitución del 91, la de Fiscal General de la Nación.

Que la población, por sí sola o a sugerencia de sus gobernantes demande la práctica de una labor constitucionalmente consagrada en sus funciones, no es un despropósito, sino un mecanismo normal que desdice antes que de las comunidades, de una desidia y un abandono de las funciones propias del cargo, cuando se trata de contribuir en la estabilidad y en la funcionalidad del Estado de Derecho, al haber conocido con más de cuatro meses de anterior-

idad, la terna presentada por el nominador, en este caso, el señor Presidente de Colombia.

Y ha sido la misma Corte y todos los grupos de derecha, aunados al periodismo y algunas voces de la oposición, quienes se han encargado de darle una dimensión diferente a los acontecimientos, y de generar una especie de “disculpa” o un “termino de sagacidad” para obviar un deber y una obligación constitucional, como lo es la de designar a ese funcionario que ha de encargarse de aplicar los derroteros de la política criminal que nos rigen, así ésta sea precaria y esté arropada en gran magnitud por la impuni-

dad y la ausencia de mecanismos y de medios de efectividad ante la creciente ola de criminalidad que nos acosa.

Y tiene razón ahora más que nunca la Corte para negarse a una pronta y oportuna solución a esta interinidad funcional de la Fiscalía, y de seguro que con una terna como la propuesta, donde no se avizora el clientelismo político o una personalidad que haya estado vinculada con dicha práctica, difícilmente se podrá obtener una mayoría cualificada como la requerida para su adopción y es casi que patético el argumento de que son tan bien calificadas las ternadas que

es imposible ponerse de acuerdo con una de ellas, ya que todas son prenda de garantía para ejercer el cargo y es mejor no designar a ninguna de ellas por secula seculorum.

Por lo tanto, hemos de sentirnos satisfechos con una terna tan distinguida y de gente tan honesta, que por esos méritos y esos logros y esa ponderación tan exigente para el cargo, ninguna alcance después de muchas votaciones que han de perpetuarse en el tiempo, los 16 votos requeridos para su elección, como estatutariamente lo ha adoptado la misma Corte Suprema de Justicia, ...

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¡El territorio no puede ser de los bandidos!



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

El 18 de enero fue invadida una finca en La Paz, Cesar; el 5 de febrero secuestraron un ganadero en Tauramena, Casanare. El 13 robaron 28 novillos en Maceo, Antioquia; y el 14 hurtaron cuatro camiones con ganado en Caimitos, Sucre.

Según la Policía Nacional, entre 2010 y 2023, se reportaron 33.650 casos de robo de ganado; un promedio de 1.300 al año, cuatro diarios y más de 3 millones de animales; mientras que la extorsión nunca se fue de las regiones ganaderas, protegida por el temor a perder el patrimonio, la libertad o la vida.

Hoy, más de 400 municipios están bajo control territorial de los bandidos, afectando la vida campesina, la producción agropecuaria y la ganadería principalmente, porque la “paz estable y duradera” de Santos, que nunca llegó, se

convirtió en “violencia creciente y duradera” al amparo de la permisividad con el narcotráfico, en lucha por el control territorial que el Estado ha perdido, dejando a merced de los violentos a millones de compatriotas.

Esa violencia rural generalizada es el porqué de los “Frentes Solidarios de Seguridad Ganadera” que impulsa FEDEGAN y cuyo diseño y organización encomendamos a un verdadero experto, el general (r) Fernando Murillo, exdirector del Gaula de la Policía, de la Dijin y de Interpol Colombia.

Como ha explicado el general Murillo, los Frentes de Seguridad son un programa de la Policía Nacional, basado en la colaboración ciudadana con la Fuerza Pública. Hoy existen más de 10.000 Frentes de Seguridad Ciudadana en los barrios y más de 4.000 Frentes de Seguridad Empresarial.

Ahora, ¿para qué? Para recuperar el territorio, porque ¡el territorio no puede ser de los bandidos!; para construir un “Tejido Solidario de Protección” que sea muro de contención contra la delincuencia y derrote el miedo a punta de solidaridad y colaboración con las

autoridades, porque no hay peor consejero que el miedo, que trazó el camino de experiencias pasadas que el país no quiere volver a transitar. Y el gran paraqué: la gente; para devolverle la paz y las posibilidades de progreso.

¿Cómo lo haremos? Primero, con “articulación virtuosa” con la Fuerza Pública y las autoridades; con sus altas instancias, por supuesto, pero sobre todo con quienes están en los territorios, con quienes podemos establecer una relación cercana, con el teniente en el Comando Municipal, con el alcalde, el fiscal, el juez y el personero.

Segundo, con “inclusión gremial solidaria”. Nuestros Frentes van más allá de los afiliados a un comité. Su mayor valor es ponerlos al servicio de todos y, principalmente, del pequeño ganadero, para quien lo poco que le pueda arrebatar la violencia puede ser todo.

La colaboración pacífica y desarmada con las autoridades es un fundamento de la estrategia, pero el esencial es LA SOLIDARIDAD, porque la solidaridad hace fluir la unión gremial ganadera; porque la unión solidaria y pacífica... disuade a los violentos.

La lucha contra la impunidad



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Recientemente el Presidente Petro sostuvo que “La inseguridad es la consecuencia de la impunidad. Así que hay que derrotar la impunidad”. Quien puede discutir el aserto presidencial en este país paraíso de la impunidad para la delincuencia de todo pelaje, comenzando por la llamada delincuencia de cuello blanco de los que han gobernado, desde la Presidencia cometiendo crímenes atroces para salvar la patria, hasta los más bajos niveles de la administración pública que son los que más daño hacen a la sociedad con el asalto sistemático al presupuesto público, que delinquen en la más rampante impunidad -así, con morosidad y laxitud la justicia condene a algunos de esta laya, que son los más peligrosos -, por lo que no cabe duda que la mayor empresa pública que tenemos es derrotar la impunidad.

Lamentablemente, siendo una realidad patente esta afir-

mación, el Estado de manera sistemática se ha desgastado para poder derrotar la impunidad, aplicando sistemas penales como el que actualmente tenemos, hecho a la medida de la delincuencia, y el acudir a toda suerte de amnistías y negociaciones en medio de su impotencia para garantizar la seguridad, y lo que es todavía más grave, sin tener un juez serio e incorruptible para los aforados constitucionales, con un efecto devastador para la sociedad con este mal ejemplo que cunde como mala hierba para que la sociedad delinca masivamente a sabiendas de esa impunidad.

Por eso siempre estamos hablando de combatirla sin dientes con una justicia precaria, desgraciadamente contaminada por esa misma impunidad, y para colmo de males politizada en el peor de los términos, como ahora lo estamos haciendo con una comisión de expertos que todavía no saben que es lo que quiere el Estado para atacarla cuando estamos doctorados en ella, y de ahí que se propongan iniciativas como la que ha hecho la Justicia Penal Militar y Policial, que plantea la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad que apoye a

nuestra impotente justicia, a la que desde ya sin mirar su conveniencia en un país que ha fracasado estruendosamente para enfrentarla, sosteniendo que se trataría de una intromisión a la soberanía de la justicia cumplida que nunca hemos tenido, como lo hace el director de la Corporación Excelencia de la Justicia, Hernando Herrera, afirmando que la propuesta es “totalmente desconsiderada con el trabajo que la justicia en general ha hecho en Colombia”.

Lo cual deja pasmado al ciudadano, que creen caído de la loma y se pregunta entonces como es que nos hemos convertido en el reino de la impunidad, donde si bien se condenan algunos delincuentes del tesoro público, lo hacen después de 15 años de haber cometido sus fechorías y pagan sus condenas irrisorias en cárceles 5 estrellas muertos de la risa, a excepción del bandido exsenador del partido liberal Mario Castaño, que murió en la cárcel como caso único en la historia, que nos comunica que será muy complicado que podamos tener verdaderos dientes para combatir la impunidad, sino acometemos una reforma seria e integral a la justicia.

Comentarios en redes

¿Qué tanto se les aumento el valor de la factura?

Olga Vargas Zamora

Paguen, paguen lo que gastan, no le echen más culpa al gobierno. Ahí tienen los resultados de las 24 horas de televisión y música.

José Alberto Pérez Mosquera

Claro apoyamos el cambio climático, pero a otros les interesa llenarse los bolsillos con el alza de las facturas.

Anyela Noreña

Aunque tengamos dos represas, siendo unas de las fuentes energéticas más importantes de la ciudad, pagamos los recibos más caros que en cualquier otro lugar, cuando debería ser distinto sin importar cuánta energía se consuma durante el mes los recibos llegan extremadamente caros.

Milei rugió en Davos



**JUAN PABLO
LIÉVANO**

Desde 1971 se celebra el Foro de Davos, que inició como un foro de compañías europeas, con la idea de implementar las mejores prácticas administrativas de las compañías estadounidenses. Hoy en día es un foro económico mundial, patrocinado por los ricos y poderosos, en el que se reúnen políticos, activistas, periodistas, líderes de opinión, pensadores y empresarios a discutir, compartir experiencias y plantear soluciones a los problemas más apremiantes del mundo. Este año, en su sesión 54, tiene como tema “reconstruir la confianza”. Lo cierto es que el Foro de Davos no ha estado exento a las críticas, pues para algunos el capitalismo y la globalización crean pobreza y destruyen el medioambiente y no es adecuado que los mismos que generan los problemas sean quienes indiquen la manera de resolverlos. Pues bien, en este escenario de la élite, el Presidente de Argentina, Javier Milei, realizó una intervención magistral en la que desnudó a los críticos y señaló el camino para solucionar los problemas de pobreza e injusticia, no solo en la Argentina, sino en el mundo. Para Milei, estamos en el momento más próspero de la historia, consecuencia de la explosión de riqueza generada por el capitalismo. Dijo que occidente estaba en peligro, pues los países y los actores que debían defender los valores capitalistas, no lo hacían de manera adecuada y el socialismo empobrecedor y fracasado, en lo económico, social y cultural, había ganado espacio. Además, indi-

có que los intelectuales y activistas se amparan en un marco teórico neoclásico errado de fallas del mercado, que justifica la intervención estatal, cuando precisamente la libertad y no la intervención es lo que ha conseguido los mejores niveles de bienestar. Igualmente, dijo que no se entiende el mercado, que no es más que el intercambio voluntario de derechos de propiedad, por lo que hablar fallas del mercado es un oxímoron. Para Milei, las regulaciones generan distorsiones en el sistema de precios que impiden el ahorro, la inversión, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Explicó el libertarismo y señaló que los empresarios son héroes y benefactores sociales, al proveer más y mejores bienes y servicios a mejores precios, y que no se apropian de la riqueza, sino que la generan y contribuyen al bienestar general. Para el Presidente argentino, el colectivismo o socialismo, llámese como se llame, no es la solución. Para él, el capitalismo es el camino para acabar la pobreza y es el sistema moralmente deseable. Indica que la izquierda ataca al capitalismo por injusto e individualista, señalando que el colectivismo es altruista y busca la justicia social, cuando en realidad la justicia social no es justa y no aporta al bienestar general. Concluye que, el socialismo reinventado, es un modelo contrario al que ha generado históricamente bienestar y prosperidad. Finaliza con una invitación a los países de occidente para que retomen el camino de la prosperidad a través de la libertad económica, el estado limitado y el respeto a la propiedad privada, pues el estado no es la solución, sino el problema mismo, y son los empresarios los verdaderos protagonistas. Milei rugió en Davos, señalando la solución y el camino en un mundo colectivizado.

Zona Franca

DH Sin reelección en hospitales

Confirmado, no habrá reelección de gerente en ninguno de los cuatro hospitales del Huila: Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito. Aunque directamente o a través de terceros los actuales titulares se movieron para continuar, el gobierno departamental ya tomó la decisión de dar espacio a nuevos profesionales, con capacidad y responsables. Quién los remplazará es un total misterio. El gobernador Rodrigo Villalba ha sido muy hermético. Se tomará marzo para analizar las mejores hojas de vida porque el primero de abril entran las nuevas administraciones.

DH Diputados verdes en rebeldía

El primer 'corto circuito' entre las direcciones nacional y regional de la Alianza Verde fue porque Bogotá avaló la candidatura a la gobernación de Rodrigo Lara, hoy en oposición. El segundo es porque en el Huila se decidió por mayoría declararse partido de gobierno, pero la nacional volvió a llevar la contraria y dijo que debía estar en la otra orilla, en oposición. Los dos diputados, Armando Acuña y Virgilio Huergo, se rebelaron y no obedecerán. Curiosa la postura de la directiva nacional, en la capital la colectividad es gobiernista y en el departamento pide a hacer oposición a Rodrigo Villalba, que ha sido solidario con el gobierno Petro.

DH Lista de mercado

Un veterano dirigente recordó cómo eran antes la gestión del Huila por proyectos y recursos ante el gobierno nacional de turno, a propósito de la polémica por obras en el Presupuesto de la Nación. Viajaba a Bogotá, a la Casa de Nariño, una delegación compuesta por el gobernador y el alcalde de Neiva; la bancada parlamentaria que, entonces, era afín al presidente; el presidente de la Cámara de Comercio, unos empresarios y gerentes gremiales; huilenses de 'peso' que vivían en la capital, los propietarios de los periódicos regionales y alguien que decía ser amigo de universidad del mandatario. Llegaban con achiras, quesillos y una lista de mercado de obras. Regresaban todos contentos de haber estrechado la mano del "jefe de Estado" e ilusionados por millonarias inversiones comprometidas que casi nunca se concretaban.

DH Géchem busca ser Personero

Después de aspirar sin éxito en la política, volvió a aparecer el nombre de Carlos Eduardo Géchem dentro de los 486 inscritos en el concurso de méritos para escoger nuevo Personero de Bogotá. La primera prueba de conocimientos será mañana domingo 18 de febrero. La elección la realizará de una terna el 10 de marzo el Concejo Distrital. El 'delfín' huilense tiene meritoria hoja de vida, especialmente en la academia, y en lo público fue director de la Agencia Nacional de Tierras y viceministro del Interior.

DH Tejada escala en la UCI

El sexto lugar del laboyano Harold Tejada en el reciente Tour de Colombia, competencia de la Unión Ciclista Internacional, donde obtuvo la primera victoria como profesional y se vistió de líder, ya le dio beneficios. Le valió subir 40 puestos en el ranking de la Unión Ciclista Internacional. Ocupa el puesto 238 por encima de 'monstruos' como Daniel Martínez, Esteban Chávez, Ramiro Sosa, el ganador Rodrigo Contreras y Nairo Quintana. Harold contó con el apoyo incondicional de su madre, Gladys Canacue, ex alcaldesa de Pitalito; su esposa Catalina y de Antonella, la bebé que está por llegar.

Listo el Plan



Este sábado y domingo en Baraya y Rivera, respectivamente, termina el proceso de construcción colectiva del Plan Departamental de Desarrollo, después de visitas a las distintas zonas de la región. Lo siguiente es llevar el proyecto a la Asamblea para el correspondiente estudio. El plazo para la aprobación vence el 30 de mayo.

DH Bancada sin una pata

Como consecuencia de lo anterior, inició coja la bancada de congresistas del Huila ayer en la instalación de las sesiones del Legislativo. Está el vacío de la curul de Murcia pues la mesa directiva de la Cámara se ha negado a posesionar a la siguiente en la lista de Cambio, Luz Aida Pastrana, hasta no haber una decisión de fondo, en firme. El expediente está listo para confirmarse desde el 25 de enero en la oficina del magistrado Luis Alberto Álvarez. La Procuraduría General también pidió la salida.

DH La agenda de Carlos Julio

Carlos Julio González, vocero en senado de Cambio, tiene claro los objetivos: Consolidar el trabajo y resultados de la comisión de salud mental, que preside; incidir y aportar en el trámite de la reforma a la salud; radicó varios proyectos para mejorar la formación de niños-as y jóvenes, en el desarrollo humano; generar espacios para visibilizar las necesidades del Huila y buscar soluciones en el Plan Nacional de Desarrollo; y que haya acciones y respuestas para recuperar la seguridad.

DH Triana y control político

El representante del mismo partido, Julio César Triana, se concentrará en el control político al gobierno nacional, como cabeza visible que es de la oposición en Plenaria y Comisión Primera. Por ejemplo, la ejecución presupuestal de los ministerios, las reformas sociales de salud y pensional que llegan a Cámara. Velará por temas de seguridad, que no se le quiten al Huila las obras acordadas en el Presupuesto y acompañará las iniciativas regionales ante los despachos nacionales. Y tres proyectos que ya radicó: regular la donación de órganos por muerte cardiaca; mayores garantías a los jóvenes en actividades rurales; y se reconozca la prima de actividad a los soldados.

DH Las iniciativas de Florita

Flora Perdomo, representante liberal, cercana a la Presidencia, se centrará en apoyar iniciativas como la que, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media. Nuevos lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario. La reglamentación de la Ley Sara Sofía, herramienta ágil de difusión de información de niños extraviados en el país. El Estatuto de la Igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad. La que asocia a la Nación al centenario de la publicación de La Vorágine.

DH Los proyectos de Leyla

La representante del Polo, Leyla Rincón, anunció tres proyectos de su autoría: el que incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático; el que reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos; y se establecen medidas para la protección del suelo.

DH Electrohuila, ni fu ni fa

La gerencia de Electrohuila no asistió esta semana a un debate en el Concejo de Neiva, citación no invitación; ni a la invitación a la Asamblea para informar sobre las quejas de la ciudadanía, la situación financiera y la inversión del Departamento con la Estampilla Pro Electrificación Rural. Al Cabildo envió una carta pidiendo una prórroga de 10 días para responder el cuestionario y con los diputados no hubo siquiera 'cartica'. El diputado Omar Alexis Díaz radicará peticiones a los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía para que contribuyan a dar respuestas a los muchos interrogantes planteados y compulsará copia a la Superintendencia de Servicios Públicos para que presione soluciones de la empresa.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70M2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE		
APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # SW-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES.TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000.000	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA.	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2

APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901. AV.LATOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 EF-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99635	LOCAL CON 3 APT. EN RIVERAS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE COND. BELAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. 502 BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99592	APTO. 204 B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99645	LOCAL B/SAN VICENTE. GARZON - H	\$490.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios

INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES SALA COMEDOR PATIO TODO-SERVICIOS NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

57 AÑOS

Diario del Huila

Diario del Huila

Diario del Huila

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

VENDO CASA EN RIVERA BARRIO VILLA ELISA

Informes: 315 3376105

Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.
312 592 1170**

VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.
Balcones, Terraza,
Parqueadero doble
y depósito

**Informes:
312 592 1170**

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.
312 574 4560**

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto

**INF:
317 667 6072**

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA

**INF.
322 226 1000**

VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:
310 260 7462**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS

**Informes:
310 229 0412**

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO

**\$185.000.000
315 250 0578**

VENDO O PERMUTO DOS (2)CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
**INF:
320 456 3743 -
316 528 6933**

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Baganvilles
Calle 20 No. 29-39

**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520**

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADITIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

**CONTADOR PÚBLICO
CON EXPERIENCIA
OFRECE SUS
SERVICIOS EN
ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD
HORIZONTAL
INF.
318 365 7827**

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:
4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:
8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.
co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 32 DEL 15 DE FEBRERO DE
2024

A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días
siguientes a la publicación del presente EDICTO,
en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del
causante ALFONSO MUÑOZ TORRES, quien en
vida se identificó con cedula de ciudadanía número
83.180.493 de Acevedo Huila, fallecido(a) el 06 de
noviembre del 2023 en el municipio de Acevedo
Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento
principal de los negocios del causante. Aceptado el
trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta
número 6 del 2024, se ordena la publicación en un
periódico de amplia circulación en la localidad y se
difunda en una emisora local en cumplimiento de
lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de
1988, ordenándose además su fijación en un lugar
visible de la Notaría por el término de diez (10) días
hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciséis
(16) días del mes de febrero del año dos mil
veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana
EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS No-
tario Segundo Encargado de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No.
9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente
EMPLAZA: A todas las personas que tengan
derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días
siguientes a la publicación del presente edicto;
a la Liquidación de la Herencia de JESÚS
MARÍA ROJAS SERRATE, quien se identificaba con
la Cédula de Ciudadanía número 4.903.412,
fallecido en Neiva, el 29 de abril de 2019, aceptado
el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 29
DE DICIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos
por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902
de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del
Código General del Proceso, se fija el presente
Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término
legal de diez (10) días, hoy 30 de diciembre de
2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación
en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora
local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA
DE GARZON (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEGUNDA DE
DECISIÓN

M.P. Dr. Gerardo Iván Muñoz Hermida
Neiva, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)
MEDIO CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: QUERUBÍN ARTUNDUAGA
OVIEDO
DEMANDADO: ORLANDO CUELLAR GONZALEZ
PROVIDENCIA: AUTO ORDENA PUBLICAR
AVISO
RADICACIÓN: 41001 23 33 000 2023 00384 00
Atendiendo que en el presente asunto el accionante invocó la causal de nulidad electoral prevista en el numeral 3º del artículo 275 del CPACA1 y que

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35. 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NUMERO 32 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante RAUL MUÑOZ ORTEGA, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.226.131 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 19 de junio del 2008 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 7 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º, del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA. Referencia. PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA. CAUSANTE FLOR MARIA RUTH CATALINA LLOYD ROSERO. DEMANDANTE. ALEXANDER LLOYD LLOYD. PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO. RADICACIÓN: 41001-40-03-002 - 2023-00658-00. Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) A través de apoderado judicial, ALEXANDER LLOYD LLOYD, solicita que se le reconozca interés para actuar en este proceso en calidad heredero de la causante FLOR MARIA RUTH CATALINA LLOYD ROSERO (Q.E.P.D), solicitando que se declare abierto y radicado el respectivo juicio de sucesión. Subsanada la demanda conforme con lo dispuesto por el Despacho y como se observa que reúne las exigencias previstas en los Artículos 82 y siguientes, 487, 488, 489 y s.s. del Código General del Proceso, el Despacho la ADMITE y, en consecuencia, DISPONE: PRIMERO. DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Juzgado el presente proceso de SUCESIÓN INTESADA de FLOR MARIA RUTH CATALINA LLOYD ROSERO (Q.E.P.D), vecina de este municipio. SEGUNDO. RECONOCER interés jurídico sustantivo para intervenir en el presente proceso a ALEXANDER LLOYD LLOYD, en calidad de hijo legítimo quien acepto la herencia con beneficio de inventario, al tenor del Artículo 495 Código General del Proceso. TERCERO. REQUERIR al asignatario CRISTIAN SILVA LLOYD. Para que en el término de veinte (20) días prorrogable por otro igual declare si acepta o repudia lo asignación, conforme a lo establecido en los Artículos 490 y 492 del Código General del Proceso. CUARTO. ORDENAR lo elaboración de los inventarios y avalúos de activos y pasivos dejados por la causante FLOR MARIA RUTH CATALINA LLOYD ROSERO (Q.E.P.D). QUINTO. EMPLAZAR A TODOS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA CAUSA, MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE SUJETARÁ O LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. NOTIFIQUESE: LEIDY JOHANNA ROJAS PUENTES Juez. (Hay firma)

NOTARÍA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA ORTIZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 5.211.398, fallecido en Garzón Huila, el 13 de febrero de 2012, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 01 de febrero de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARÍA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARÍA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ZACARIAS CABRERA SILVA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.631.992, fallecido en Tarquí, el 03 de enero de 2024 WALDINA SILVA DE CABRERA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.488.481, fallecida en Garzón el 13 de abril de 2005, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 16 de febrero de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local, YANETH OSSA SUAREZ. NOTARÍA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARÍA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA – HUILA. AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendarada el 25 de enero de 2024, se ha señalado la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), DEL DÍA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2024, para realizar la diligencia de REMATE del INMUEBLE identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria 200-93587 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado JAISON ACUÑA PALOMINO ubicado en la Vereda La Libertad del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800.037.800-8 Apoderado Judicial: ORLANDO ERICKSON RIVERA RAMIREZ, contra JAISON ACUÑA PALOMINO C.C. 18.935.539 con radicado 410784089001 - 2017-00113-00. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$30.492.375) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el electrónico institucional (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) a través de mensa cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado al correo electrónico vía correo institucional (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) , una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. Se informa a las partes e interesados QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiend que a las 11:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co)), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, teléfono móvil No. 316-4607547 y correo electrónico victormanrique877@gmail.com. . Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 12 DE FEBRERO DE 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES Secretaria. Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviedes Secretaria Juzgado Único Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: ba2c1daa885ebdf72aa29afeff1b3dd86c5a3342f9c7647f20cb8bf6037cf Documento generado en 12/02/2024 02:55:01 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA – HUILA. AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendarada el 25 de enero de 2024, se ha señalado la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL DÍA MARTES 5 DE MARZO DE 2024, se ordenó la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria 200-191609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado HERMIDES HERNANDEZ CALDERON, ubicado en la Vereda Bejucal del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA UTRAHUILCA NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, contra HERMIDES HERNANDEZ CALDERON C.C. 83.221.629 con radicado 410784089001 - 2019-00068-00. El bien a rematar está avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$162.267.102); y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía electrónico institucional correo (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) , una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. Se informa a las partes e interesados que la DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiend que a las 09:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) , bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es EVERT RAMOS CLAROS, residente en la carrera 6 No. 26-97 Sur - Zona Industrial del Municipio de Neiva, teléfono móvil No. 312- 4506389 y correo electrónico everra69@yahoo.es. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 12 DE FEBRERO DE 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES Secretaria Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviedes Secretaria Juzgado Único Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 1c9732a17d08431c08557dd5b9ce1c222ababa18dcb7ce986467932bf4dcd4fb. Documento generado en 12/02/2024 02:30:59 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA... AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, HACE SABER:

Que se ha señalado el día 18 DE MARZO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para que, en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMO CUANTÍA, radicado al código único de radicación de proceso número 41-13240-89-002 - 2019-00157-00), que en este juzgado adelanta el doctor JORGE WILLIAM DÍAZ HURTADO, apoderado de la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOLAC LTDA.", con NIT. 891.102.558-9, en contra de WILLIAM PÉREZ POLANÍA y HUMBERTO PÉREZ POLANÍA, identificados con Cédulas de Ciudadanía números 83.091.212 y 83.090.377, respectivamente; tenga lugar la diligencia de REMATE del PREDIO RURAL denominado "EL BOSQUE", con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 200-158852 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Neiva Huila, ubicado en la Vereda Guamal Buenos Aires de la jurisdicción del Municipio de Campoalegre Huila , con una extensión de seis hectáreas nueve mil quinientos metros cuadrados, lote destinado para el cultivo de café y frijol, cuenta con una casa en bloque y bahareque en regular estado de conservación, un beneficiador para el despulpe y secado de café , también cuenta con un trapiche metálico y homilla para el procesamiento de la caña de azúcar. El bien inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE EN LA SUMA DE \$75.550.243 moneda corriente. La licitación empezará a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por los menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40%) en la cuenta de depósitos judiciales número 41-132-20-42-002 que este juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el Municipio de Campoalegre Huila, conforme a lo ordenado en los artículos 448 y 451 del Código General del Proceso. El SECUESTRE del bien es el señor EDILBERTO FARFÁN GARCÍA, quien se

puede localizar en la carrera 58 No. 1 - w 98, condominio Ipacarari, torre 11, apartamento 101 de Neiva Huila, y al celular No. 3104801824. El interesado para ser postor, deberá presentar en el Despacho del Juzgado, ubicado en la calle 17 No. 9-02 del Municipio de Campoalegre Huila Palacio de Justicia Municipal, oficina 205, un sobre cerrado, en físico, con la indicación clara y legible en su exterior, de que se trata de una oferta para remate, esto con el fin de evitar que sea abierto como si se tratara de correspondencia común, y así ser mantenga cerrado hasta el momento del remate. Igualmente, si desea hacer postura mediante el uso de herramientas virtuales los ofertantes podrán valerse de equivalentes funcionales al sobre cerrado, tales como mensajes de datos encriptados o documentos PDF con contraseña, remitidos al correo del despacho oportunamente. LA DILIGENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS u otro equivalente, y los ofertante deberán manifestar previamente su correo electrónico para remitir el respectivo link. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente listado de remate, hoy NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que la parte interesada lo publique en el periódico DIARIO DEL HUILA o La Nación, de ampliación circulación local, el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada. Atentamente, CRISTIAN JAVIER GOMEZ CERON. Secretario

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE YAGUARÁ HUILA, AVISA:

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA promovido por DAVID TOVAR PERDOMO, identificado con C.C. 12.115.397, contra RAQUEL MONJE DE FERNANDEZ identificada con C.C. No. 26.605.902 y JESUS HERNAN FERNANDEZ MONJE identificado con la C.C. No. 83.237.053, radicado al número 41-885-40-89001-2011-00043-00, mediante providencia de fecha 6 de febrero de 2024 se señaló el día SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del INMUEBLE RURAL identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 200-84661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denominado BRUSELITAS DOS, de propiedad de la demandada RAQUEL MONJE DE FERNANDEZ. EXTENSIÓN, UBICACIÓN, LINDEROS Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR: Se trata de un LOTE DE TERRENO en extensión aproximada de cinco (05) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, faldoso y fangoso, en forma alargada, es como una correa, rodeado de cultivo de arroz de otras propiedades. Alinderado por cercos de alambre de púas y estantillo de madera, todo el cerco en regular estado; actualmente está en pasto natural, en cuidado y otro sector en rastrojo. Actualmente no hay cultivos ni ganado. Se pudo establecer que en lote hay como tres sectores o encierros, todos alinderados con cercos de alambre y estantillos de madera, tienen descoles de lotes de arroz de otro propiedad vecina, no hay servicio de energía, el acueducto es primitivo, rudimentario, se trae con manguera de un nacedero propio del predio, hay un solo nacedero de agua ubicado por detrás del rancho aproximadamente a veinte metros, frente al rancho hay un encierro en guadua en mal estado, para corral, hay un botalón en madera y una canoa plástica. El rancho es en bahareque, techo de zinc en parte porque la otra parte no tiene techo, una ramada - corredor en techo de caucho y soportes en estantillos de madera. Se compone de dos piezas, una con techo y otra sin techo, una batería sanitaria en malas condiciones, con inodoro y su tanque y alberca con lavadero, todo en malas condiciones, todo el rancho sin piso, el piso es tierra y en malas condiciones. El predio BRUSELITAS DOS (02) tiene un área aproximada de cinco (5) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, alinderada de la siguiente forma: POR EL NORTE partiendo del punto No. Catorce (14), se sigue con rumbo sureste en una distancia de cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros (48.40 rmts.), colindando Leonel lote No. Dos (2) que por este mismo instrumento se enajena a Arturo y Ernesto Cabrera Fernández hasta el punto No. Veintidós (22); POR EL ORIENTE partiendo del punto No. Veintidós (22) se sigue con rumbo Sur- Oriente en distancia de ochocientos treinta y nueve metros (839 mts), pasando por los puntos (números veintiséis 26), treinta y dos (32), treinta y ocho (38), cuarenta y uno (41), y cuarenta y cuatro (44) hasta el punto No. Cuarenta y ocho (48), colindando con predios de la sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; POR EL SUR, partiendo del punto No. cuarenta y ocho (48) en distancia de ochenta y seis metros (86 mts) hasta el punto No. Cuarenta y nueve (49), colindando con predio de la citada sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; y POR EL OCCIDENTE partiendo del punto No. Cuarenta y nueve (49) con rumbo Noreste en distancia de ochocientos treinta y tres metros (833), hasta el punto No. Catorce (14), colindando con el Embalse de la Represa de Betania y pasando por los puntos números cincuenta y dos (52), cincuenta y siete (57), sesenta y uno (61), y sesenta y siete (67). AVALÚO: EL INMUEBLE OBJETO DE REMATE DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.515.500). De conformidad con lo establecido en el Art. 448 y siguientes del C.G.P. La licitación empezará a la hora y fecha indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación. Se fija como base de la licitación el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble a rematar, es decir, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 75.960.850). Para ser admitida la postura a partir de esa base de licitación, el postor deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, la número 418852042001, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien inmueble, y podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate o en la hora siguiente a la apertura de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 451 del CGP, con la salvedad para el demandante en caso de ser postor por el valor del crédito, y en el porcentaje que dispone la ley. El inmueble se encuentra en custodia del secuestre ARGELIO CERQUERA NAÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.102.092, residente en la calle 4 No. 5-70 de Yaguará Huila, número de teléfono 311 545 80 64. LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN FORMA PRESENCIAL en la sede del Juzgado carrera 5 No. 1-52 de Yaguará donde podrán asistir los postulantes - oferentes, interesados y las partes, cumpliendo las medidas de bioseguridad estrictas; quien no las cumpla no podrá ingresar a la sala de audiencia pública que se habilitará para tal fin por sus condiciones de espacio y ventilación. El presente aviso deberá ser publicado por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, publicación que se hará en la emisora HJ Doble K y en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar, La Nación o DIARIO DEL HUILA, de manera impresa. Esta publicación deberá hacerse el día domingo, con la obligación de la parte actora allegar al proceso, antes del inicio de la licitación, un día antes de la diligencia, una copia informal de la página del diario, y certificado de la emisora; así mismo, certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, (Artículo 450 Ibdem). Se expide el presente aviso de remate hoy dieciséis (16) de febrero del dos mil veinticuatro (2024). DIANA MARCELA PARRA NIETO. Secretaria. (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL BARAYA – HUILA. AVISO DE REMATE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendarada el 25 de enero de 2024, se ha señalado la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL DÍA MARTES 5 DE MARZO DE 2024, se ordenó la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria 200-191609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado HERMIDES HERNANDEZ CALDERON, ubicado en la Vereda Bejucal del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA UTRAHUILCA NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, contra HERMIDES HERNANDEZ CALDERON C.C. 83.221.629 con radicado 410784089001 - 2019-00068-00. El bien a rematar está avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$162.267.102); y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía electrónico institucional correo (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) , una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. Se informa a las partes e interesados que la DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiend que a las 09:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendj.ramajudicial.gov.co) , bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es EVERT RAMOS CLAROS, residente en la carrera 6 No. 26-97 Sur - Zona Industrial del Municipio de Neiva, teléfono móvil No. 312- 4506389 y correo electrónico everra69@yahoo.es. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 12 DE FEBRERO DE 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES Secretaria Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviedes Secretaria Juzgado Único Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 1c9732a17d08431c08557dd5b9ce1c222ababa18dcb7ce986467932bf4dcd4fb. Documento generado en 12/02/2024 02:30:59 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA. AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO MIXTO DE

Avisos Judiciales / 19 /

MENOR CUANTÍA radicado con el número 416764089001-2012-00003-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO-UTRAHUILCA- contra HILARIO DÍAZ GARCIA identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 83.115.610, tal y como se dispuso en diligencia de remate realizada el día trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) donde se programó nueva fecha para el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO (2024) A PARTIR DE LAS TRES (03:00 P.M.) DE LA TARDE, la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR El bien inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 200-198840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, predio denominado "LOTE NO. 1" ubicado en la Vereda "San Miguel" del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor HILARIO DÍAZ GARCIA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) fungió el señor PITER VEGA ESCOBAR, quien puede ser ubicado en la calle 57° No. 1AW-33 Barrio Ciudadela Comfamiliar, Celular 3103234996, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO - El aludido INMUEBLE FUE AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$101.355.391) M/CTe., POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, el cual se concreta en la suma de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$70.948.773.7) M/CTe., conforme lo establece en el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 Ibdem., el cual se concreta en la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$28.379.509.5) M/CTe. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (03:00 P.M. a 04:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada. (Con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19:meeting_NjYwZWZhYmQMTYxOC00N2VlLTg4Y2Q1ZDZyYWMwZGJkZjcz@thread.v2l0?context=%7B%22Tid%22:%2262262cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%220id%22:%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de Juzgado AVISOS del web del micrositio (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria). En igual sentido, se adjunta el link del proceso en 102-00003. Para su RESPECTIVA PUBLICACIÓN, SE ELABORA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). MARIA ENEDINA CASO OSPINA Escribiente (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ÍQUIRA . AVISO DE REMATE

Rad. 41-357-40-89-001-2020-00062-00 Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, promovido mediante apoderado por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA, en contra de LUCIO JAVIER CERQUERA PASTRANA y CAMILO DE JESUS CASTRILLÓN G., con radicación No. 413574089001 -2020-00062-00, mediante auto de 22 de enero de 2024, se fijó la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), DEL 20 DE MARZO DE 2024, para llevar a término el REMATE en pública subasta del PREDIO RURAL denominado: "SANTA FE" ubicado en la Vereda Nazaret del Municipio de Iquira, Huila, con Ficha Catastral No. 41-357-00-00-0006-0024-000 y Matricula Inmobiliaria No. 200-45703, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El predio cuenta con un área estimada de 96 hectáreas 2500 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: NORTE: En 758 metros, con MANUEL AGUIAR puntos 13 al 15; en 586 metros, con MEDARDO RAMIREZ puntos 15 al 3., ORIENTE: En 520 metros, con EDUARDO RAMÍREZ, puntos 3 al 5; en 301 metros, con ALVARO GÓMEZ puntos 5 a 8., SUR: En 1835 metros con LUIS LÓPEZ, camino al medio punto 8 al 12., OCCIDENTE: En 494 metros, con GILBERTO CHAMBO, puntos 12 al 13 y cierra, según Escritura Pública No. 1399 de 29 de julio de 2014 de la Notaría Primera del Circuito Registral de Neiva. Dicho inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$182.456.800,00), siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, ciento veintiseite millones setecientos diecinueve mil setecientos sesenta pesos (\$127719.760,00) previa consignación del porcentaje legal del 40% del valor tasado, que equivale a setenta y dos millones novecientos ochenta y dos mil setecientos veinte pesos (\$72982.720,00) a órdenes de este Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 413572042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. Obra dentro del presente proceso como SECUESTRE, el auxiliar de la justicia Guillermo Ortiz Alarcón, que será la persona encargada de mostrar los bienes objeto de remate y quien podrá ser contactado a la dirección electrónica: guillemoortizalarcon@hotmail.com y al número celular 3162388239. La licitación empezará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta transcurrida una hora desde su iniciación. EN ATENCIÓN A QUE LA SUBASTA SERÁ VIRTUAL, se observarán las siguientes instrucciones: (1). Con una antelación preferiblemente no menor a tres (03) días, a la calenda fijada para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, al correo institucional j01prmpaliqui@cendj.ramajudicial.gov.co , debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la subasta se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Iquira - Remates 2024. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. (2). La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j01prmpaliqui@cendj.ramajudicial.gov.co en un archivo digital (propuesta y anexos) protegido mediante contraseña, preferiblemente en formato PDF, que solo conocerá el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez. La solicitud deberá indicar el predio por el cual se presenta postura y el monto de la oferta, el nombre de quien hace la postura, su número telefónico y el correo electrónico. SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA deberá indicar la razón social, Número de Identificación Tributaria Nit y el nombre, cédula, teléfono y correo electrónico de su representante legal. Si se actúa mediante apoderado se deberá adjuntar poder con la facultad expresa para licitar o solicitar adjudicación. A la solicitud se deberá acompañar copia del documento de identidad, si se trata de una persona jurídica certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días; y copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente conforme a lo preceptuado en los Artículos 451 y 452 ejusdem. Lo anterior, a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticación, consagrados en el parágrafo del Artículo 452 del C. G. del P. (3). El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el vídeo instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". que encontrará en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=ok0jOKRH4Y (4). Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda podrá consultar las piezas procesales pertinentes en el micrositio del Juzgado / Remates/2024; o en su defecto, por dificultades de orden técnico podrá asistir a la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Iquira, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física del expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. (5). Advertir a los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. (6). Acogiendo lo

» El auge de estos nuevos bosques proporcionó un nuevo hábitat a especies que más tarde dieron lugar a la diversificación de anfibios, insectos y mamíferos. La presencia de esta vegetación queda impregnada en los yacimientos de carbón. «



Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500

» Diario del Huila

17 y 18 de febrero de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.496

FDS
Fin De Semana «

DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

Todo lo que conocemos sobre los dinosaurios lo sabemos por los fósiles que dejaron, pero ¿qué conocemos sobre su ecosistema? ¿qué aspecto tenía el lugar donde habitaban los dinosaurios?

Los dinosaurios vivieron en la Tierra hace unos 150 millones de años y las condiciones de su hábitat eran muy diferentes de las de los animales con los que convivimos en la actualidad. La vegetación también ha evolucionado y el clima ha cambiado, dando lugar a un paisaje totalmente distinto.

Cuando los dinosaurios dominaban la Tierra

El Mesozoico es la era de los dinosaurios. Ocurrió hace unos 250 millones de años y durante ese periodo Pangea comenzaba su desfragmentación, el fenómeno que explica que los continentes se hayan desplazado gradualmente hasta lo que conocemos hoy en día. El Mesozoico se divide en tres periodos:

Triásico. La época de los desiertos y las evaporitas.

Jurásico. El auge de los grandes reptiles, los dinosaurios.

Cretácico. A final de este periodo tiene lugar la gran extinción de los dinosaurios.

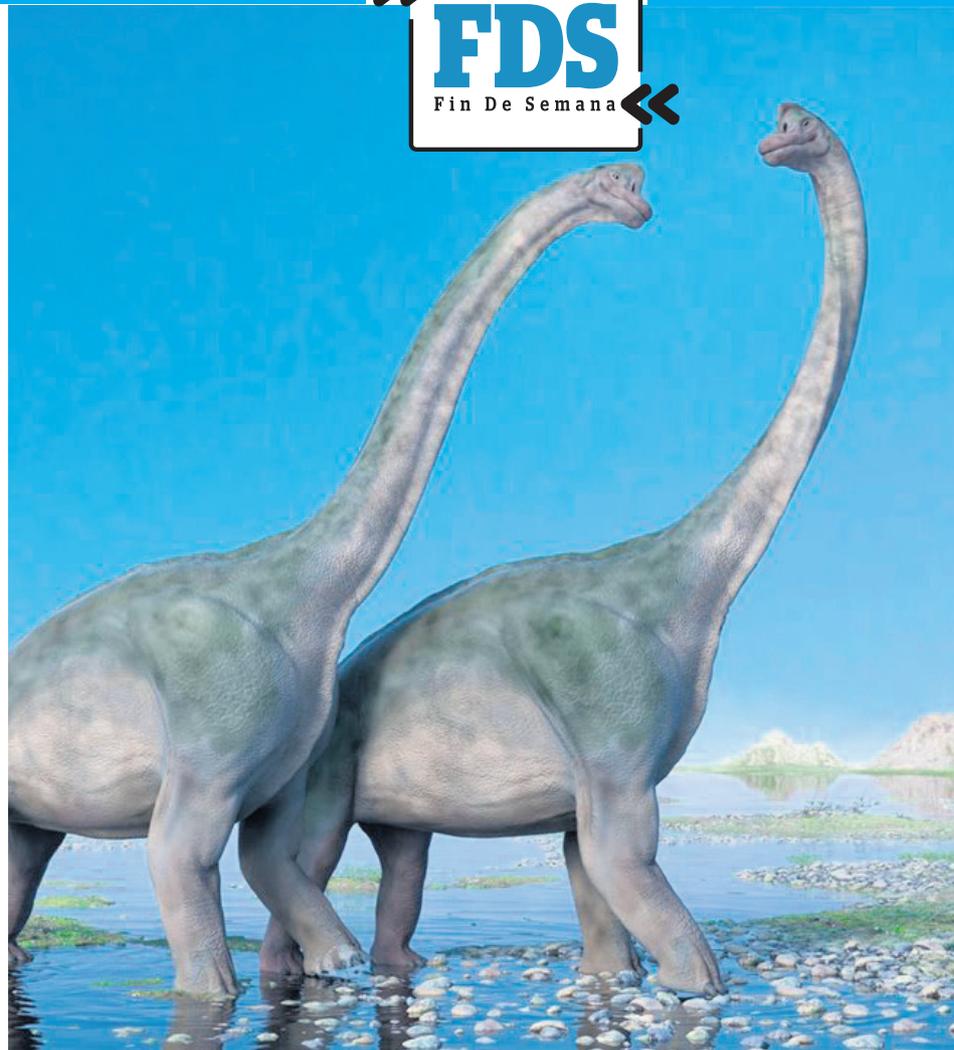
Durante estos periodos los animales, el clima y el paisaje fueron cambiando de aspecto y empezaron a surgir nuevas especies. Los dinosaurios aparecieron en el Triásico tardío, dominaron el Jurásico y desaparecieron al final del Cretácico.

El Triásico seco y caluroso

Debido a la unidad de los continentes entre sí, gran parte de las tierras que formaban Pangea estaban alejadas del océano formando el supercontinente.

Las grandes masas de agua actúan como un regulador de la temperatura en el planeta. Esto quiere decir que, en las tierras interiores, las temperaturas eran extremas y se formaron extensas zonas desérticas, mientras que, en las zonas costeras, las temperaturas mantenían una menor variación.

Las esporas y los granos de polen fosilizados nos aportan datos del tipo



Los dinosaurios vivieron en la Tierra hace unos 150 millones de años y las condiciones de su hábitat eran muy diferentes de las de los animales con los que convivimos en la actualidad.

¿Dónde habitaban los dinosaurios?

La investigación se llevó a cabo en un área llamada Formación Kap København, que se encuentra en el extremo norte de Groenlandia. Hasta ahora había sido difícil volver atrás en el tiempo y comprender cómo era esta región hace dos millones de años.

de plantas más abundantes. Al principio del período Triásico, la flora que predominaba eran los helechos y las plantas gimnospermas.

En las zonas más húmedas se desarrollaron los helechos, aunque predomina-

ban sobre todo las coníferas y palmeras.

Los bosques del Jurásico

El nivel del mar comenzó a subir durante el Jurásico y muchas zonas costeras quedaron inundadas. Pangea co-

menzó a separarse en fragmentos más pequeños, con lo que aumentó la superficie en contacto con el océano.

La temperatura continuó aumentando pero comenzó a estabilizarse. Con la proximidad del agua también aumentó la humedad, disminuyeron los desiertos y hubo un gran incremento de la vegetación.

El clima más húmedo propició los bosques de grandes coníferas y abundantes helechos, sobre todo en las latitudes altas.

Seguían dominando el paisaje las plantas gimnospermas con coníferas y ginkgos. Aquí proliferaron las distintas especies de dinosaurios y las aves prehistóricas: los pterosaurios surcaban los cielos.

El Cretácico y las primeras plantas con flor y fruto

El nivel del mar siguió subiendo en el Cretácico, inundando casi un tercio de la superficie terrestre e incrementando las zonas con influencia del mar.

De esta forma, el calor se distribuyó hacia el norte gracias a las corrientes marinas, propiciando un clima global suave y cálido.

Las temperaturas no debieron ser muy diferentes del Triásico y el Jurásico, pero el gradiente de temperatura entre los polos y el ecuador no era tan acuciado.

Esta homogeneidad de temperaturas produjo que las corrientes de aire amainaran y las corrientes oceánicas se redujeran. Los sedimentos marinos nos hacen pensar que los océanos estaban más estancados que hoy en día.

Pangea seguía su proceso de fragmentación y el resultado de esta división fueron las masas de tierra aisladas que forman los continentes en la actualidad.

Esta separación produjo el aislamiento de los continentes y el desarrollo de fauna y flora endémica, hasta generar gran parte de la diversidad de la vida terrestre.

A finales del Triásico y comienzos del Cretácico surgieron las primeras plantas angiospermas con flor y fruto. Durante este periodo, el número de angiospermas creció y superó en gran proporción a las gimnospermas.